



Bruselas, 21 de marzo de 2022
(OR. en)

7371/22

COPS 130	PROCIV 36
POLMIL 72	ESPACE 27
EUMC 95	POLMAR 26
CSDP/PSDC 155	MARE 24
CFSP/PESC 394	COMAR 23
CIVCOM 50	COMPET 165
RELEX 373	IND 77
JAI 371	RECH 144
HYBRID 27	COTER 79
DISINFO 24	POLGEN 41
CYBER 87	CSC 111

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales

Adjunto se remite a las delegaciones la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales, aprobada por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2022.

Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa:

por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales

SÍNTESIS

El retorno de la guerra a Europa —con la agresión injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania— y las profundas mutaciones geopolíticas a las que asistimos están comprometiendo nuestra capacidad de promover nuestra visión y defender nuestros intereses. Vivimos en una era de competencia estratégica y de complejas amenazas para la seguridad. Observamos que, en nuestra vecindad y fuera de ella, están aumentando los conflictos, los despliegues y agresiones militares y las fuentes de inestabilidad, con su estela de graves sufrimientos en el plano humanitario y desplazamientos de poblaciones. Se están intensificando la frecuencia y las repercusiones de las amenazas híbridas. Cada vez más, la interdependencia se vuelve conflictiva y el poder simbólico se utiliza de manera coactiva: las vacunas, los datos y los estándares tecnológicos son, todos ellos, instrumentos de competencia política. El acceso a alta mar, al espacio ultraterrestre y al ámbito digital es objeto de una rivalidad creciente. Nos enfrentamos a intentos de coacción económica y energética cada vez mayores. Además, los conflictos y la inestabilidad a menudo se ven agravados por el cambio climático, que actúa como multiplicador de amenazas.

La Unión Europea está hoy más unida que nunca. Estamos resueltos a defender el orden de seguridad europeo. La soberanía, la integridad territorial y la independencia dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente deben gozar de pleno respeto. Al apoyar a Ucrania frente a la agresión militar de Rusia, estamos demostrando **una determinación sin precedentes de restablecer la paz en Europa junto con nuestros socios.** Una Unión más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá positivamente a la seguridad transatlántica y mundial y complementa a la OTAN, que sigue siendo el pilar de la defensa colectiva de sus miembros. La relación transatlántica y la cooperación UE-OTAN, en el pleno respeto de los principios establecidos en los Tratados y los acordados por el Consejo Europeo, incluidos los principios de inclusividad, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE, son fundamentales para nuestra seguridad general. La UE reitera su intención de intensificar su apoyo al orden mundial basado en normas, con las Naciones Unidas como eje central. También reforzará su asociación estratégica con la OTAN y aumentará su cooperación con socios regionales como la OSCE, la Unión Africana y la ASEAN.

Este entorno de seguridad más hostil nos obliga a dar un salto decisivo y exige que aumentemos nuestra capacidad y nuestra voluntad de actuar, reforcemos nuestra resiliencia y garanticemos la solidaridad y la asistencia mutua. La solidaridad entre los Estados miembros se refleja en el artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea. La UE debe reforzar su presencia, eficacia y visibilidad en su vecindad y en la escena global mediante esfuerzos e inversiones conjuntos. Juntos podemos contribuir a configurar el futuro mundial siguiendo una línea de acción estratégica. Debemos actuar como un agente político fuerte y coherente para defender los valores y principios que sustentan nuestras democracias, asumir una mayor responsabilidad en la seguridad de Europa y de sus ciudadanos y apoyar la paz y la seguridad internacionales, así como la seguridad humana, en colaboración con nuestros socios y sin dejar de reconocer el carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros.

La presente Brújula Estratégica establece un nivel elevado de ambición para nuestro programa de seguridad y defensa:

1. ofreciendo una **evaluación común de nuestro entorno estratégico**, de las amenazas y de los retos a los que nos enfrentamos, y de sus repercusiones para la UE;
2. aportando **mayor coherencia y una unidad de propósito** a las acciones ya emprendidas en el ámbito de la seguridad y la defensa;
3. estableciendo **nuevas formas y medios** para mejorar nuestra capacidad colectiva de defender la seguridad de nuestros ciudadanos y nuestra Unión;
4. especificando **objetivos y etapas claros** para medir los avances.

Para ello, nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias concretas en cuatro líneas de trabajo:

ACTUAR

Debemos ser capaces de **actuar con rapidez y firmeza** cada vez que se produzca una crisis, en colaboración con nuestros socios si es posible, y solos cuando sea necesario. A tal fin:

1. **Reforzaremos nuestras misiones y operaciones civiles y militares de la PCSD**, dotándolas de mandatos más sólidos y flexibles, promoviendo un **proceso de decisión rápido y más ágil**, garantizando una mayor **solidaridad financiera**, y promoviendo al mismo tiempo una estrecha cooperación con las misiones y operaciones *ad hoc* encabezadas por Europa. Reforzaremos la **vertiente civil de la PCSD** a través de un nuevo Pacto que permita un despliegue más rápido, incluso en entornos complejos.
2. Crearemos una **Capacidad de Despliegue Rápido de la UE** que nos permitirá desplegar rápidamente hasta 5 000 militares en entornos inciertos para distintos tipos de crisis.
3. Reforzaremos nuestras **estructuras de mando y control**, en particular la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución, y mejoraremos nuestra preparación y cooperación aumentando la **movilidad militar** y realizando **ejercicios reales periódicos**, en particular para la Capacidad de Despliegue Rápido.

GARANTIZAR NUESTRA SEGURIDAD

Tenemos que **mejorar nuestra capacidad de anticipación ante las amenazas**, garantizar un **acceso seguro** a los ámbitos estratégicos y **proteger a nuestros ciudadanos**. A tal fin:

4. Impulsaremos nuestras **capacidades de inteligencia**, como el marco de la Capacidad Única de Análisis de Inteligencia de la UE (SIAC), para mejorar nuestra conciencia situacional y nuestra prospectiva estratégica.
5. Crearemos un **conjunto de instrumentos de la UE contra las amenazas híbridas** que reúna diferentes herramientas para detectar una amplia gama de amenazas híbridas y responder a ellas. En este contexto, desarrollaremos un conjunto de instrumentos específicos para hacer frente a la **manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros**.
6. Seguiremos desarrollando la **política de ciberdefensa de la UE** para estar mejor preparados ante los ciberataques y responder mejor a ellos; reforzaremos nuestras acciones en los ámbitos marítimo, aéreo y espacial, en particular **ampliando las presencias marítimas coordinadas** a otras regiones, empezando por el Indo-Pacífico, y desarrollando una **estrategia espacial de la UE para la seguridad y la defensa**.

INVERTIR

Tenemos que incrementar y optimizar la inversión en **capacidades** y en **tecnologías innovadoras**, subsanar las carencias estratégicas y **reducir las dependencias tecnológicas e industriales**. A tal fin:

7. **Incrementaremos y optimizaremos nuestro gasto en defensa y mejoraremos nuestro proceso de planificación y desarrollo de capacidades** para afrontar mejor las realidades operativas y las nuevas amenazas y retos.
8. Buscaremos soluciones comunes que permitan desarrollar los **elementos de apoyo estratégicos** necesarios para nuestras misiones y operaciones, así como las **capacidades de nueva generación en todos los ámbitos de operación**, como las plataformas navales de alto nivel, los futuros sistemas aéreos de combate, las capacidades espaciales y los carros de combate.
9. Haremos pleno uso de la Cooperación Estructurada Permanente y del Fondo Europeo de Defensa para desarrollar conjuntamente **capacidades militares de vanguardia**, invertir en **innovación tecnológica para la defensa** y crear un nuevo **centro de innovación en materia de defensa** dentro de la Agencia Europea de Defensa.

TRABAJAR DE MANERA ASOCIATIVA

Tenemos que intensificar **nuestra cooperación con los socios** para hacer frente a las amenazas y los retos comunes. A tal fin:

10. **Reforzaremos las asociaciones estratégicas** con la OTAN y las Naciones Unidas a través de diálogos políticos más estructurados y mediante la cooperación operativa y temática. También intensificaremos nuestra cooperación con los **socios regionales**, en particular la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).
11. Impulsaremos la cooperación con los **socios bilaterales** con quienes compartimos valores e intereses, como los Estados Unidos, Noruega, Canadá, el Reino Unido y Japón. Desarrollaremos **asociaciones adaptadas** en los Balcanes Occidentales, nuestra vecindad oriental y meridional, África, Asia y América Latina.
12. Desarrollaremos un **Foro de Asociación de la UE para la Seguridad y la Defensa** a fin de colaborar de manera más estrecha y eficaz con los socios para hacer frente a los retos comunes.

La presente Brújula Estratégica establece a tal fin un plan ambicioso, pero realizable, para **reforzar nuestra política de seguridad y defensa** de aquí a 2030. Los argumentos a favor de imprimir nuevo impulso a la seguridad y la defensa de la UE son convincentes: un contexto más hostil y tendencias geopolíticas generales que exigen que la UE asuma una mayor responsabilidad por lo que respecta a su propia seguridad.

INTRODUCCIÓN

Adoptamos la presente Brújula Estratégica en un momento en que presenciamos **el regreso de la guerra a Europa**. A lo largo de las siete últimas décadas, la UE ha desempeñado un papel importante en la estabilidad de nuestro continente, dando proyección a los intereses y valores europeos y contribuyendo a la paz y la seguridad en todo el mundo. Con 27 Estados miembros y 450 millones de ciudadanos, nuestra Unión sigue siendo el mayor mercado único del mundo, el socio comercial y de inversión más importante para muchos países, en particular los de nuestra vecindad, y la mayor fuente de ayuda al desarrollo. La UE marca pautas y ha ejercido un liderazgo coherente, invirtiendo en soluciones multilaterales eficaces. Gracias a nuestras misiones y operaciones de gestión de crisis en tres continentes, hemos demostrado que estamos dispuestos a correr riesgos en pro de la paz y a asumir nuestra parte de las responsabilidades en materia de seguridad mundial.

La guerra de agresión rusa constituye un vuelco descomunal en la historia europea. La UE está más unida que nunca ante la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, que viola de manera flagrante el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y menoscaba la seguridad y estabilidad europea y mundial. Estamos mostrando **una determinación sin precedentes de defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de restablecer la paz en Europa junto con nuestros socios**. Una Unión más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá positivamente a la seguridad transatlántica y mundial y complementa a la OTAN, que sigue siendo el pilar de la defensa colectiva de sus miembros. La relación transatlántica y la cooperación UE-OTAN, en el pleno respeto de los principios establecidos en los Tratados y los acordados por el Consejo Europeo, incluidos los principios de inclusividad, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE, son fundamentales para nuestra seguridad general. La solidaridad entre los Estados miembros se refleja en el artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea. En términos más generales, la UE reitera su intención de intensificar su apoyo al orden mundial basado en normas, con las Naciones Unidas como eje central.

En este periodo marcado por una **creciente competencia estratégica, complejas amenazas para la seguridad y un ataque directo al orden europeo de seguridad**, está en juego la seguridad de nuestros ciudadanos y de nuestra Unión. La crisis del multilateralismo está dando lugar a relaciones cada vez más transaccionales entre los Estados. El espectro de amenazas se ha diversificado y se ha vuelto más impredecible. El cambio climático es un multiplicador de amenazas que nos afecta a todos. Tras tres décadas de fuerte interdependencia económica, que deberían haber contribuido a aminorar las tensiones, el regreso a una política basada en las relaciones de poder e incluso en la agresión armada constituye la transformación más significativa en las relaciones internacionales. **El terrorismo amenaza la estabilidad de muchos países** y sigue siendo un desafío para los sistemas de seguridad nacionales en todo el mundo. **La interdependencia sigue siendo importante, pero es cada vez más conflictiva, y el poder simbólico se utiliza de manera cada vez más coercitiva**: las vacunas, los datos y los estándares tecnológicos son, todos ellos, instrumentos de competencia política.

La seguridad europea es indivisible y todo desafío al orden europeo en materia de seguridad afecta a la seguridad de la UE y de sus Estados miembros. **El regreso a una política basada en las relaciones de poder** lleva a algunos países a actuar invocando derechos y zonas de influencia históricos en lugar de adherirse a las normas y principios acordados internacionalmente y de unirse para promover la paz y la seguridad internacionales. **La alta mar, el espacio aéreo, el espacio ultraterrestre y el ciberespacio son ámbitos cada vez más disputados**. Por último, nuestro mundo es cada vez menos libre, ya que, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas, se están poniendo en entredicho los derechos humanos, la seguridad humana y los valores democráticos. **Nos enfrentamos a una competencia entre sistemas de gobernanza que va acompañada de una verdadera guerra de relatos**.

En este sistema caracterizado por fuertes antagonismos, la UE y sus Estados miembros **deben invertir más en su seguridad y su defensa para convertirse en actores políticos y de seguridad más fuertes**. A pesar de todo lo que hemos logrado en los últimos años, hay un enorme riesgo de que nos veamos superados por nuestros competidores: queda mucho por hacer para que la UE reafirme su posición geopolítica. **Por eso necesitamos dar un salto decisivo, para construir una Unión Europea más fuerte y más capaz que actúe como proveedora de seguridad**, sobre la base de los valores fundamentales de la Unión que se establecen en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Solo podemos hacerlo a partir de una evaluación conjunta de las amenazas y de un compromiso conjunto de actuación.

En la presente Brújula Estratégica, exponemos una **visión estratégica común** de la política de seguridad y defensa de la UE para los próximos cinco a diez años; iniciaremos de inmediato su aplicación. Esto nos ayudará a construir una cultura estratégica común, a reforzar nuestra unidad y nuestra solidaridad y, sobre todo, a aumentar nuestra capacidad y nuestra voluntad de actuar conjuntamente, proteger nuestros intereses y defender nuestros valores.

En un **mundo incierto**, lleno de amenazas y dinámicas geopolíticas que evolucionan con rapidez, **la presente Brújula Estratégica nos sirve de guía y refuerza nuestra actuación para convertir a la UE en un proveedor de seguridad más fuerte y más capaz. A tal fin, establece objetivos claros en el ámbito de la seguridad y la defensa de la UE, precisa los medios para alcanzarlos y define plazos concretos que nos permitirán medir los avances.**

En particular, la Brújula Estratégica:

1. Ofrece una **evaluación común de nuestro entorno estratégico**, de las amenazas y los retos a los que nos enfrentamos y de sus repercusiones para la UE.
2. Aporta **mayor coherencia y una unidad de propósito** a las acciones ya emprendidas en el ámbito de la seguridad y la defensa.
3. Establece **nuevas acciones y medios** para:
 - a. permitirnos actuar con mayor rapidez y decisión ante las crisis;
 - b. defender nuestros intereses y proteger a nuestros ciudadanos mediante el refuerzo de la capacidad de la UE para anticiparse a las amenazas y mitigarlas;
 - c. fomentar la inversión y la innovación a fin de desarrollar conjuntamente las capacidades y tecnologías necesarias;
 - d. estrechar la cooperación con nuestros socios, en particular con las Naciones Unidas y la OTAN, para alcanzar los objetivos comunes.
4. Especifica **objetivos y etapas claros** para medir los avances.

Mediante la presente Brújula Estratégica, la Unión Europea y sus Estados miembros se comprometen a realizar un esfuerzo conjunto para lograr resultados concretos. Sus objetivos y las acciones propuestas forman parte de un enfoque integrado de la UE y mantienen plenamente la coherencia y la complementariedad con las políticas existentes destinadas a responder a las amenazas exteriores que afectan a nuestra seguridad interior, en particular las contempladas en la Estrategia para una Unión de la Seguridad, elaborada por la Comisión Europea en 2020. Las políticas de la UE ofrecen recursos considerables que deben movilizarse plenamente con el fin de reforzar la seguridad y la defensa de la UE. La presente Brújula Estratégica también se basa en los paquetes de medidas en materia de defensa y espacio que ha presentado la Comisión Europea en febrero de 2022, y contribuye directamente a la aplicación de las medidas acordadas en la Declaración de Versalles.

1. EL MUNDO AL QUE NOS ENFRENTAMOS

Para elaborar la presente Brújula Estratégica llevamos a cabo en 2020 el primer **análisis exhaustivo de amenazas para la UE**, que nos ayudó a establecer una apreciación común de las amenazas y los retos a los que se enfrentará la Unión Europea en el futuro próximo. Para construir una cultura estratégica común, revisaremos regularmente el análisis de amenazas, con una frecuencia como mínimo trienal, o menor si así lo exige la evolución del contexto estratégico y de seguridad; la primera revisión se realizará en 2022.

La volatilidad, complejidad y fragmentación del panorama general de la seguridad es mayor que nunca debido a la existencia de **amenazas multidimensionales**. Las dinámicas de inestabilidad a escala local y regional, fruto de contiendas y disfunciones de la gobernanza en nuestra vecindad en sentido amplio y fuera de ella, y alimentadas a veces por las desigualdades y las tensiones religiosas y étnicas, están cada vez más entremezcladas con amenazas no convencionales y transnacionales y con rivalidades entre potencias geopolíticas. Esto merma la capacidad del sistema multilateral para prevenir y mitigar los riesgos y las crisis.

El retorno a una política basada en las relaciones de poder en un mundo multipolar disputado

La UE es una firme defensora del **multilateralismo efectivo** y ha procurado desarrollar un **orden internacional abierto basado en normas**, fundamentado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, los valores universales y el Derecho internacional. Esta visión del multilateralismo es la que prevaleció a nivel internacional tras el fin de la Guerra Fría, pero está siendo hoy cada vez más cuestionada, a través de la negación de los valores universales y de una utilización partidista de los retos mundiales, por quienes promueven un enfoque soberanista estricto, enfoque que constituye en realidad un regreso a la política basada en las relaciones de poder. La realidad internacional actual se basa en la combinación de dinámicas en las que interviene un número creciente de actores que intentan ampliar su espacio político y desafiar el orden establecido en materia de seguridad. El uso de la fuerza y la coacción para cambiar las fronteras no tiene cabida en el siglo XXI.

Con su agresión militar injustificada y no provocada contra Ucrania, **Rusia** está vulnerando de modo flagrante el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y menoscabando la seguridad y la estabilidad en Europa y en todo el mundo. Esta agresión se suma a la agresión militar contra Georgia en 2008, a la anexión ilegal de Crimea y a la intervención militar en el este de Ucrania en 2014. Mediante esta injerencia armada en Georgia y Ucrania, su control *de facto* de Bielorrusia y la presencia continuada de tropas rusas en conflictos enquistados, como en la República de Moldavia, el Gobierno ruso pone todo su empeño en establecer «esferas de influencia». La agresión armada contra Ucrania pone de manifiesto la voluntad de recurrir al máximo grado de fuerza militar, al margen de toda consideración jurídica o humanitaria, junto con tácticas híbridas, ciberataques, campañas de manipulación de la información e injerencias por parte de agentes extranjeros, medidas de coacción económica y energética y una retórica nuclear agresiva. Estos actos agresivos y revisionistas —de los que es enteramente responsable el Gobierno ruso, con la complicidad de Bielorrusia— amenazan directa y gravemente el orden europeo en materia de seguridad y la seguridad de los ciudadanos europeos. Los responsables de estos crímenes —en particular de los ataques contra civiles y bienes de carácter civil— deberán rendir cuentas de sus actos. En otras zonas como Libia, Siria, la República Centroafricana o Mali, Rusia también está proyectando sus fuerzas y aprovechando las crisis de manera oportunista, con campañas de desinformación y recurriendo a fuerzas mercenarias como el grupo Wagner. Todos estos sucesos constituyen una amenaza directa y a largo plazo para la seguridad europea, a la que seguiremos haciendo frente con determinación.

China es un socio para la cooperación, un competidor económico y un rival sistémico. Con China podemos tratar cuestiones de interés mundial como el cambio climático. La implicación y la participación de este país en las tensiones regionales es cada vez mayor. La asimetría en la apertura de nuestros respectivos mercados y sociedades ha suscitado una creciente preocupación por lo que respecta a la reciprocidad, la competencia económica y la resiliencia. China tiende a limitar el acceso a su mercado e intenta promover sus propias normas en todo el mundo. Aplica sus políticas recurriendo, entre otros instrumentos, a una mayor presencia en el mar y en el espacio, y también mediante herramientas cibernéticas y tácticas híbridas. Además, China ha desarrollado considerablemente sus medios militares y aspira a completar la modernización total de sus fuerzas armadas para 2035, lo que repercutirá en la seguridad regional y mundial. Lo que queda de siglo estará marcado por el desarrollo y la integración de China en su región y en el resto del mundo. Debemos asegurarnos de que esto ocurra de un modo que contribuya a afianzar la seguridad mundial y no contravenga el orden internacional basado en normas, ni nuestros intereses y valores. A tal fin, es preciso que estemos firmemente unidos y que colaboremos estrechamente con otros socios regionales y mundiales.

En este disputado mundo multipolar, la UE debe adoptar una posición más activa para proteger a sus ciudadanos, defender sus intereses, proyectar sus valores y trabajar con sus socios para aportar seguridad en beneficio de un mundo más seguro y más justo. Junto con sus socios, la UE defiende los principios fundamentales sobre los cuales se ha construido la seguridad europea, que están consagrados en la **Carta de las Naciones Unidas** y en los **documentos fundacionales de la OSCE**, entre ellos el **Acta Final de Helsinki** y la **Carta de París**. Entre tales principios figuran, en particular, la igualdad soberana y la integridad territorial de los Estados; la inviolabilidad de las fronteras; la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, y la libertad de los Estados para elegir o modificar sus propios sistemas de seguridad. Estos principios no son negociables ni pueden ser objeto de revisión o reinterpretación.

Para defender el orden internacional basado en normas, seguiremos estrechando nuestras relaciones con socios y países afines en las Naciones Unidas, la OTAN y el G7. En este contexto, los Estados Unidos siguen siendo el socio estratégico más incondicional e importante de la UE y una potencia mundial que contribuye a la paz, la seguridad, la estabilidad y la democracia en nuestro continente.

Nuestro entorno estratégico

La UE está hoy rodeada de **inestabilidad** y conflictos y ha de hacer frente a una guerra en sus fronteras. Nos encontramos ante una peligrosa combinación de agresiones armadas, anexiones ilegales, Estados frágiles, potencias revisionistas y regímenes autoritarios. Este entorno es un caldo de cultivo de múltiples amenazas para la seguridad europea, desde el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada hasta los conflictos híbridos y los ciberataques, la instrumentalización de la migración irregular, la proliferación de armas y el debilitamiento progresivo de la arquitectura de control de armamentos. La inestabilidad financiera y las diferencias sociales y económicas extremas pueden exacerbar aún más esa dinámica y tener repercusiones cada vez mayores en nuestra seguridad. Todas esas amenazas comprometen la seguridad de la UE en nuestras fronteras meridionales y orientales y en lugares más lejanos. Allí donde la UE no promueva sus intereses activa y eficazmente, otros ocuparán su lugar.

La seguridad y la estabilidad en los **Balcenes Occidentales** aún no están garantizadas, debido también al aumento de las injerencias extranjeras, incluidas las campañas de manipulación de la información, y a las repercusiones que el actual deterioro de la seguridad en Europa podría tener en la región. En este sentido, nos interesa de manera especial apoyar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, con arreglo a los principios de igualdad y no discriminación de todos sus ciudadanos y pueblos constituyentes, consagrados en la Constitución de Bosnia y Herzegovina, así como el proceso de reforma que forma parte de su senda europea, e imprimir impulso al diálogo entre Belgrado y Pristina que dirige la UE. Es necesario que sigan produciéndose avances tangibles en lo que respecta al Estado de Derecho y a las reformas basadas en los valores, las reglas y las normas europeos; la perspectiva europea constituye una opción estratégica, indispensable para todos los socios que aspiran a ser miembros de la UE. En nuestra **vecindad oriental**, Ucrania está sufriendo el ataque directo de las fuerzas armadas rusas, pero también la República de Moldavia, Georgia y otros países del Cáucaso meridional han de hacer frente constantemente a intimidaciones estratégicas, amenazas directas a su soberanía y su integridad territorial y están atrapados en conflictos prolongados. El autoritarismo en Bielorrusia se traduce en una violenta represión interna, un apoyo militar activo a la agresión rusa contra Ucrania, la modificación de su condición de país sin armas nucleares y la utilización de tácticas híbridas contra la UE. La estabilidad y la seguridad en el conjunto de la región del mar Negro se han visto gravemente afectadas por la agresión de Rusia contra Ucrania, y ello está teniendo consecuencias de gran calado en la seguridad, la resiliencia, la libertad de navegación y el desarrollo económico. La **región ártica** está cambiando rápidamente, en particular debido a los efectos del calentamiento global, las rivalidades geopolíticas y el creciente interés comercial por los recursos naturales. En nuestra **vecindad meridional**, las crisis en Libia y Siria aún no están resueltas, lo cual tiene repercusiones regionales duraderas y generalizadas. En concreto, la región se ve amenazada por movimientos terroristas, por la trata de seres humanos y la delincuencia organizada, que afectan a ambas orillas del mar Mediterráneo. Por tratarse de una región y una zona marítima de importancia estratégica para nuestra seguridad y nuestra estabilidad, estamos resueltos a poner mayor empeño en atajar esas amenazas y desafíos. Seguiremos trabajando con ahínco por la paz y la seguridad de la región euromediterránea, en particular a través de la mediación, la resolución de conflictos, el restablecimiento de las instituciones y la reintegración de todos los miembros de la sociedad. A tal fin, reforzaremos nuestra cooperación con los socios regionales. Por último, también persisten en el **Mediterráneo oriental** tensiones —que pueden agravarse rápidamente—, fruto de provocaciones y acciones unilaterales dirigidas contra Estados miembros de la UE, de violaciones de los derechos de soberanía contrarias al Derecho internacional, y de la instrumentalización de la migración irregular. Garantizar un entorno estable y seguro y una relación cooperativa y en beneficio mutuo, en consonancia con el principio de las relaciones de buena vecindad, redundará en interés tanto de la UE como de Turquía.

La combinación de todos estos retos y amenazas afecta a la seguridad de nuestra ciudadanía, a nuestras infraestructuras críticas y a la integridad de nuestras fronteras. En muchos de estos planos ha tenido repercusiones especialmente graves el claro deterioro de la relación con el Gobierno de Rusia, cuya injerencia activa por medio de tácticas híbridas pone en peligro la estabilidad de los países y sus procesos democráticos. Esto también afecta de forma directa a nuestra propia seguridad.

El futuro de **África** reviste una importancia estratégica para la UE. Por su crecimiento económico y demográfico, el continente africano tiene un gran potencial. Sin embargo, los conflictos en curso, la deficiente gobernanza y el terrorismo en todo el continente afectan a nuestra propia seguridad. Esto sucede, en particular, en Mali, en toda la **región del Sahel** y en el **África central**, donde la inestabilidad, los grupos terroristas, la debilidad de las estructuras estatales, los mercenarios y la pobreza generalizada constituyen una combinación peligrosa y exigen una mayor movilización de la UE. La estabilidad en el **golfo de Guinea**, el **Cuerno de África** y el **canal de Mozambique** sigue siendo un importante imperativo de seguridad para la UE, dado que estas zonas son además rutas comerciales clave. Al mismo tiempo, observamos la intensificación de la competencia geopolítica en África, donde ha aumentado la presencia de potencias tanto mundiales como regionales. Algunas de ellas no dudan en utilizar fuerzas irregulares en zonas en las que reina la inestabilidad, comprometiendo con ello los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la estabilidad, desestabilizando a los países de la zona y sus economías y haciéndose cómplices de violaciones de los derechos humanos.

En todo el **Oriente Medio** y la **región del Golfo**, los conflictos activos y la persistente inestabilidad ponen en peligro nuestra seguridad y nuestros intereses económicos. Hacer frente a los retos de la no proliferación nuclear en la región sigue siendo de capital importancia. Irán es un país fundamental para la seguridad en la región, aunque su apoyo directo e indirecto a agentes delegados de índole tanto política como militar, así como la proliferación balística y la transferencia de misiles y armas a agentes estatales y no estatales siguen siendo una fuente importante de inestabilidad regional. Las gestiones destinadas a lograr que se reanude la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en todos sus aspectos siguen revistiendo la máxima importancia. Los esfuerzos de la región para hacer frente al extremismo violento también serán de vital importancia en el contexto de la lucha mundial contra grupos terroristas como Al Qaeda y Daesh.

Por otra parte, ha surgido un nuevo foco de competencia mundial en el **Indo-Pacífico**, donde las tensiones geopolíticas ponen en peligro el orden basado en normas a escala regional y crean tensiones en las cadenas de suministro mundiales. Para la UE, la estabilidad y la seguridad en la región revisten un interés geopolítico y económico crucial. Por esa razón, protegeremos nuestros intereses en la región, en particular velando por que prevalezca el Derecho internacional en el ámbito marítimo y en otros ámbitos. China es el segundo socio comercial de la UE, además de ser un socio indispensable para hacer frente a los desafíos mundiales, pero su comportamiento a escala regional, cada vez más asertivo, está suscitando reacciones de creciente intensidad.

Por lo que se refiere al resto de **Asia**, Afganistán sigue siendo fuente de gran inquietud por lo que respecta a la seguridad en la región, y también en la Unión Europea, debido al terrorismo, el tráfico de drogas y los desafíos cada vez más graves que plantea la migración irregular. Determinados agentes, como la República Popular Democrática de Corea, siguen poniendo en peligro la paz y la seguridad a escala regional e internacional con sus armas de destrucción masiva, su programa nuclear y su programa de misiles balísticos, pero también, cada vez más, a través de operaciones de inteligencia, ciberataques y campañas de desinformación. La persistencia de antiguos conflictos también sigue dificultando la elaboración de acuerdos de seguridad a nivel panregional.

Por último, con **América Latina** compartimos estrechos lazos históricos y culturales, así como la adhesión al multilateralismo basado en principios y valores fundamentales comunes. No obstante, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto los desequilibrios socioeconómicos existentes en una serie de países latinoamericanos y, en algunos casos, ha puesto en peligro la estabilidad política. La fragilidad de América Central y la persistencia de la crisis en Venezuela favorecen las fracturas regionales y generan fuertes presiones migratorias, lo que alimenta la aparición de nuevos retos en materia de delincuencia organizada relacionada con las drogas y pone en peligro la labor de pacificación en Colombia.

Amenazas y desafíos emergentes y transnacionales

Además de estos conflictos y tensiones regionales, también nos enfrentamos, a escala mundial, a amenazas transnacionales y complejas dinámicas de seguridad que repercuten directamente en la propia seguridad de la Unión.

El terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas e independientemente de su origen siguen en constante evolución y suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad, tanto dentro como fuera de la UE. Se trata de una combinación de terroristas autóctonos y combatientes extranjeros retornados, de ataques dirigidos, impulsados o inspirados desde el extranjero, y de la propagación de ideologías y creencias que conducen a la radicalización y al extremismo violento. En concreto, la amenaza que plantean Daesh, Al Qaeda y los grupos afiliados a estas organizaciones sigue siendo importante y minando la estabilidad en diversas regiones, así como la seguridad de la UE.

La **proliferación de armas de destrucción masiva** y sus vectores es una amenaza persistente, como lo demuestran, en particular, los programas nucleares de Corea del Norte e Irán, la utilización reiterada de armas químicas y el desarrollo y despliegue de nuevos misiles balísticos, de crucero e hipersónicos avanzados. Tanto Rusia como China están **ampliando su arsenal nuclear** y desarrollando nuevos sistemas de armas. El Gobierno de Rusia ha recurrido a la amenaza nuclear en el contexto de su invasión de Ucrania. Las potencias regionales también tienen acceso a sofisticadas armas convencionales, desde sistemas antiacceso y de denegación de área hasta misiles balísticos y de crucero. Estas tendencias se ven exacerbadas por la erosión de la **arquitectura de control de armamentos** en Europa, desde el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa hasta el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Tratado de Cielos Abiertos. Este vacío normativo tiene repercusiones directas sobre la estabilidad y la seguridad de la UE. Es necesario poner coto al claro aumento de la utilización de armas químicas. Preservar la prohibición mundial de las armas químicas es una responsabilidad que nos compete a todos. Seguiremos apoyando por ello especialmente al Organismo Internacional de Energía Atómica y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Agentes estatales y no estatales están empleando **estrategias híbridas, ciberataques, campañas de desinformación, injerencias** directas en nuestras elecciones y procesos políticos, y recurriendo a la coacción económica y la instrumentalización de los flujos migratorios irregulares. El recurso cada vez más frecuente a formas abusivas de aplicación del Derecho para lograr objetivos políticos, económicos y militares también suscita una preocupación creciente. Nuestros competidores no dudan en utilizar **tecnologías emergentes y disruptivas** para arrogarse una ventaja estratégica y aumentar la eficacia de sus campañas híbridas. Algunos han aprovechado la incertidumbre que ha generado la pandemia de COVID-19 para difundir discursos nocivos y engañosos.

Al mismo tiempo, el acceso libre y seguro a los ámbitos estratégicos mundiales se está convirtiendo, cada vez más, en objeto de disputa. En un momento en el que está aumentando la dependencia de las tecnologías digitales, el **ciberespacio** se ha convertido en un ámbito de competencia estratégica. Los ciberataques a los que nos enfrentamos son cada vez más sofisticados. Resulta indispensable preservar la apertura, libertad, estabilidad y seguridad del ciberespacio. Pese al principio de utilización del **espacio ultraterrestre** con fines pacíficos, la competencia en este ámbito tiene importantes implicaciones en materia de defensa y seguridad. El espacio ultraterrestre es fundamental para las capacidades de observación, seguimiento, navegación y comunicación, pero es un ámbito congestionado y disputado, como demuestran los comportamientos irresponsables de algunos competidores estratégicos. La **seguridad marítima** en el mar Báltico, el mar Negro, el mar Mediterráneo y el mar del Norte, así como en las aguas del Ártico, del océano Atlántico y de las regiones ultraperiféricas, es importante para la seguridad de la UE, para nuestro desarrollo económico y para el libre comercio, el transporte y la seguridad energética. Las zonas marítimas, las vías marítimas de comunicación esenciales y varios puntos de congestión marítimos se están convirtiendo, al igual que los fondos marinos, en espacios cada vez más disputados, desde el golfo de Adén hasta el estrecho de Ormuz y más allá del estrecho de Malaca. Por último, nuestra **seguridad en el espacio aéreo** también se ve cuestionada por posicionamientos cada vez más agresivos en el ámbito aéreo, con el auge de tácticas antiacceso o de denegación de área.

El cambio climático, la degradación del medio ambiente y las **catástrofes naturales** también afectarán a nuestro entorno de seguridad en las próximas décadas, y está demostrado que son fuentes de inestabilidad y conflicto en todo el mundo, desde el Sahel hasta el Amazonas o la región del Ártico. Ejemplos concretos de ello son la competencia por **recursos naturales** como las tierras agrícolas y el agua, y la explotación de los recursos energéticos con fines políticos. Descarbonizar nuestras economías y hacerlas más circulares y eficientes en el uso de los recursos lleva aparejados desafíos específicos en materia de seguridad, por ejemplo en relación con el acceso a las materias primas básicas o la gestión y la sostenibilidad de la cadena de valor, pero también cambios económicos y políticos, provocados por la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles. **Las crisis sanitarias mundiales** también pueden ejercer una presión considerable en las sociedades y las economías y tener consecuencias geopolíticas de gran alcance. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las rivalidades internacionales y ha demostrado que cualquier perturbación de las principales rutas comerciales puede ejercer presiones en las cadenas de suministro esenciales y afectar a la seguridad económica.

Repercusiones estratégicas para la Unión

Todos estos retos multidimensionales están a menudo interconectados. Nuestra seguridad está en juego, tanto en el plano interno como en el exterior. Tenemos que ser capaces de **proteger a nuestros ciudadanos, defender nuestros intereses comunes, dar proyección a nuestros valores y contribuir a configurar el futuro del mundo**, y hemos de estar preparados para ello. Tenemos que redoblar esfuerzos para aplicar nuestro **enfoque integrado** de la seguridad, los conflictos y las crisis. Hemos de ser más audaces a la hora de combinar nuestros instrumentos diplomáticos y económicos —incluidos nuestros regímenes de sanciones— con medios civiles y militares para prevenir conflictos, responder a las crisis, contribuir a la consolidación de la paz y prestar apoyo a los socios. Reforzaremos también nuestra cooperación con las iniciativas europeas de seguridad y defensa de carácter bilateral, regional y multilateral que contribuyan a la seguridad de Europa.

La solidaridad, la unidad y nuestra ambición, plasmada en la **Estrategia Global de la UE** de 2016, son hoy más cruciales que nunca. Reforzaremos nuestra aptitud para contribuir a la paz y la seguridad de nuestro continente, dar respuesta a los conflictos y crisis exteriores, desarrollar las capacidades de los socios y proteger a la UE y a sus ciudadanos. Aunque desde 2016 hemos intensificado nuestra labor para reforzar el papel de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa, somos conscientes de que está surgiendo un nuevo panorama estratégico que nos obliga a actuar con **mucha más urgencia y determinación** y a prestarnos **asistencia mutua** y actuar con **solidaridad** en caso de agresión contra uno de nosotros. Es ahora cuando tenemos que tomar medidas decisivas para garantizar nuestra libertad de acción.

Los recientes cambios geopolíticos nos recuerdan que la UE debe asumir urgentemente una mayor responsabilidad por lo que respecta a su propia seguridad, actuando en los países de su vecindad y en otras partes del mundo, en colaboración con sus socios cuando sea posible, y sola cuando sea necesario. La fuerza de nuestra Unión reside en la unidad, la solidaridad y la determinación. La presente Brújula Estratégica reforzará la **autonomía estratégica** de la UE y su capacidad para trabajar con los socios a fin de proteger los valores e intereses de la Unión. Una Unión más fuerte y más capaz en materia de seguridad y defensa contribuirá positivamente a la seguridad transatlántica y mundial y complementa a la OTAN, que sigue siendo la base de la defensa colectiva de sus miembros. Ambos aspectos van de la mano.

En los siguientes capítulos de la presente Brújula Estratégica se expone el modo en que **actuaremos** y nos prepararemos para responder a diversas crisis y retos. También se precisa cómo debemos anticiparnos a las amenazas, **defender** nuestros intereses y proteger a nuestros ciudadanos. Para alcanzar esos objetivos debemos innovar e **invertir** en capacidades de defensa tecnológicamente superiores e interoperativas y reducir las dependencias relacionadas con la tecnología y los recursos. Al realizar esta labor, debemos reforzar las **asociaciones** cuando ello redunde en beneficio de los valores e intereses de la UE.

2. ACTUAR

En vista del mundo al que nos enfrentamos, debemos redoblar los esfuerzos para estar preparados ante crisis y amenazas y para proyectar estabilidad, tanto en nuestra vecindad como fuera de ella. La fortaleza de la UE a la hora de prevenir y afrontar conflictos y crisis exteriores reside en su capacidad para utilizar medios tanto militares como civiles. Debemos ser capaces de **actuar con prontitud** en todos los ámbitos de operación: en tierra, en el mar y en el aire, así como en el ciberespacio y en el espacio ultraterrestre.

Para poner en práctica eficazmente el **enfoque integrado** de la UE, recurriremos de forma plena y coherente a todas las políticas e instrumentos que la UE tiene a su disposición y aprovecharemos al máximo las sinergias y la complementariedad entre la seguridad interior y exterior, la seguridad y el desarrollo, y las dimensiones civil y militar de nuestra política común de seguridad y defensa (PCSD). Reforzaremos nuestra capacidad para llevar a cabo todo el espectro de misiones civiles y militares de **gestión de crisis** que constituyen el núcleo de nuestra PCSD, como se indica en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea.

Actuar conjuntamente

La UE debe ganar en rapidez, competencia y eficacia en su capacidad de **decisión y actuación**. Hace falta para ello voluntad política. Dado que la unanimidad es la norma para la toma de las decisiones con repercusiones en materia militar o de defensa, necesitamos **más rapidez, firmeza y flexibilidad** para llevar a cabo todo el espectro de misiones de gestión de crisis.

Tenemos que ser capaces de responder a amenazas inminentes o de reaccionar rápidamente ante una situación de crisis fuera de la Unión en todas las etapas del ciclo de un conflicto. A tal fin, crearemos una **Capacidad de Despliegue Rápido de la UE** que nos permitirá desplegar rápidamente una fuerza modular de hasta 5 000 militares que incluya componentes terrestres, aéreos y marítimos y los elementos de apoyo estratégicos necesarios. Este tipo de capacidad modular puede emplearse en diferentes etapas de una operación en un entorno incierto, como la entrada inicial o el refuerzo, o como fuerza de reserva para proteger la salida. La creación de esta capacidad se basará en escenarios operativos centrados, en un principio, en operaciones de salvamento y evacuación, pero también en la etapa inicial de las operaciones de estabilización. Esta capacidad estará formada por grupos de combate de la UE muy modificados y por otros recursos y fuerzas militares predefinidos de los Estados miembros, de conformidad con el principio del conjunto único de fuerzas. A este respecto, nos comprometemos a aumentar la preparación y la disponibilidad de nuestras fuerzas armadas. Mediante una modificación sustancial de los grupos de combate de la UE, se podría lograr que estos se conviertan en un instrumento más contundente y flexible, por ejemplo gracias a paquetes de fuerzas adaptados a las necesidades, con componentes terrestres, marítimos y aéreos, diferentes niveles de preparación operativa y periodos de guardia más largos. El conocimiento global y completo de todos los elementos disponibles nos dará la flexibilidad necesaria para adaptar nuestras fuerzas a la naturaleza de las crisis y a las exigencias y objetivos de las operaciones que decida el Consejo, con la utilización de los grupos de combate modificados sustancialmente, las fuerzas y recursos militares de los Estados miembros o una combinación de ambos.

Para garantizar un despliegue eficaz, nos comprometemos a proporcionar los recursos correspondientes y los elementos de apoyo estratégicos necesarios, en particular el transporte estratégico, la protección de las fuerzas, los recursos médicos, de ciberdefensa y de comunicación por satélite y las capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Desarrollaremos estas capacidades cuando sea necesario. En lo que se refiere a las funciones de mando y control, haremos uso de nuestros cuarteles generales operativos nacionales predefinidos o de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución de la UE, una vez alcance su plena capacidad operativa. Velaremos por que la utilización de procedimientos de decisión más flexibles y la ampliación de las posibilidades de financiación de los costes comunes (incluidos los costes de los ejercicios) permitan desplegar esta capacidad con rapidez y eficiencia. Organizaremos formaciones y ejercicios en el marco de la UE para mejorar la preparación y la interoperatividad (también en consonancia con las normas de la OTAN) de todos los elementos de esta capacidad. Esto es fundamental si queremos superar los obstáculos a los que nos hemos enfrentado en el pasado.

En términos más generales, también debemos esforzarnos por lograr una mayor flexibilidad en nuestro **proceso decisorio**, pero sin menoscabar la solidaridad política y financiera. Por lo tanto, utilizaremos las posibilidades que ofrecen los Tratados de la UE, incluida la abstención constructiva. Concretamente, tomaremos una decisión sobre las modalidades prácticas de aplicación del artículo 44 del Tratado de la Unión Europea, de conformidad con el proceso de toma de decisiones sobre la PCSD, a fin de permitir que un grupo de Estados miembros que lo deseen y que tengan capacidad para ello planifiquen y lleven a cabo una misión u operación dentro del marco de la UE, con la supervisión política del Consejo.

Aumentando la **solidez, flexibilidad y modularidad** de las misiones y operaciones militares y civiles de la PCSD deberíamos lograr adaptarnos rápidamente a nuevas amenazas y retos y aumentar la eficacia de dichas misiones y operaciones, en particular ante la nueva coyuntura de seguridad y la creciente presencia de nuestros competidores estratégicos en los teatros de operaciones. Por ejemplo, estas misiones y operaciones han de poder acompañar y apoyar más eficazmente a las fuerzas de seguridad y defensa de los socios, y proporcionar formación y asesoramiento en materia de reformas estructurales. A tal fin, proseguiremos la adaptación de nuestro actual modelo de misiones y operaciones militares para aumentar la eficacia de estas sobre el terreno. También analizaremos otras opciones que nos permitan prestar un apoyo consultivo más adaptado a las necesidades de las organizaciones de seguridad y defensa de los países socios. Habrá que seguir reforzando los instrumentos de comunicación estratégica para brindar un apoyo más adecuado a nuestras misiones y operaciones.

Recurriendo en mayor medida al **Fondo Europeo de Apoyo a la Paz**, la UE puede prestar con rapidez una ayuda importante a sus socios, por ejemplo proporcionando equipo militar, a menudo como complemento de la formación ofrecida por las misiones de la PCSD. Esta ayuda también puede prestarse dando apoyo a las capacidades de defensa de nuestros socios en momentos de crisis, como en el caso del conjunto de medidas de asistencia acordadas para ayudar a las fuerzas armadas ucranianas a defender su soberanía y su integridad territorial y a proteger a la población civil de una agresión no provocada e injustificada.

Los Estados miembros de la UE también aportan, a través de diversas formas de cooperación, una importante contribución a la defensa de los intereses de la UE y a la protección de la paz y la seguridad en el mundo. Si mejoramos la coordinación entre esas iniciativas y las acciones de la UE lograremos que se presten apoyo mutuo y que aumente su eficacia. A este respecto, nuestras misiones y operaciones de la PCSD y las misiones y operaciones *ad hoc* encabezadas por Europa que actúan en los mismos teatros de operaciones o en teatros adyacentes deben reforzarse mutuamente, de conformidad con sus respectivos mandatos, mediante la coordinación operativa, el apoyo logístico, el intercambio de inteligencia y la puesta en común de las capacidades de evacuación médica. Para ello es preciso establecer una cooperación más estrecha en esos ámbitos dentro del teatro de operaciones, por ejemplo en el Sahel, el Cuerno de África y el estrecho de Ormuz. La UE también podría prestar mayor apoyo a las misiones y operaciones *ad hoc* encabezadas por Europa que sirvan a los intereses de la UE. Dichas misiones y operaciones podrían beneficiarse del apoyo político de la UE y apoyarse en los resultados concretos de las medidas de asistencia financiadas a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.

Dado que el ámbito marítimo es un espacio cada vez más disputado, nos comprometemos a defender con mayor ahínco nuestros intereses en el mar y a potenciar la seguridad marítima de la UE y de los Estados miembros, en particular mejorando la interoperatividad de nuestras fuerzas navales mediante ejercicios reales y organizando escalas portuarias europeas. A partir de la experiencia que estamos adquiriendo en el golfo de Guinea y en el noroeste del océano Índico, ampliaremos nuestras **presencias marítimas coordinadas** a otras zonas de interés marítimo que afecten a la seguridad de la UE y, cuando proceda, trataremos de asociar a esta labor a los socios pertinentes. También consolidaremos, ampliándolas cuando proceda, las dos operaciones navales que tenemos desplegadas en el Mediterráneo y frente a las costas de Somalia, zonas marítimas que presentan un interés estratégico crucial para la UE.

Reforzaremos la cooperación y la coordinación en el **ámbito aéreo** dotándonos de mayor capacidad para acometer, por vez primera, operaciones de seguridad aérea de la UE, con funciones de apoyo aéreo, salvamento y evacuación, vigilancia y socorro en caso de catástrofe. Para facilitar la utilización coordinada de los recursos aéreos militares en apoyo a las misiones y operaciones de la PCSD también reforzaremos nuestra colaboración y asociación con estructuras e iniciativas multilaterales y de la UE en el ámbito aéreo, como el Mando Europeo de Transporte Aéreo.

A través de nuestras **misiones civiles de la PCSD**, aportamos una contribución esencial al Estado de Derecho, la administración civil, la policía y la reforma del sector de la seguridad en zonas de crisis. Estas misiones también son cruciales en la respuesta global que la UE ofrece, a través de medios no militares, a los retos de seguridad, en particular los relacionados con la migración irregular, las amenazas híbridas, el terrorismo, la delincuencia organizada, la radicalización y el extremismo violento.

El **Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD** nos ayuda a seguir desarrollando y reforzando nuestras misiones civiles, de modo que puedan responder rápida y eficazmente a las amenazas y retos existentes y en evolución que menoscaban el sistema ejecutivo, judicial o legislativo en las zonas de crisis, y subsana las carencias críticas. Nos aseguraremos de que las misiones civiles puedan desplegarse más rápidamente, en consonancia con el Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD. Más concretamente, estaremos capacitados y preparados para desplegar una misión integrada por doscientos expertos civiles en un plazo de treinta días, haciendo pleno uso de los equipos y los servicios logísticos esenciales que ofrecen el almacén logístico estratégico y la plataforma de apoyo a las misiones. Aumentaremos la eficacia, la flexibilidad y la capacidad de respuesta de las misiones civiles, en particular agilizando nuestro proceso de toma de decisiones, reforzando la planificación operativa y mejorando tanto la selección y la contratación de personal como los instrumentos al servicio de la capacidad de respuesta, incluidos los equipos especializados. Aprovecharemos también a tal fin la investigación y el desarrollo y la innovación. Reforzaremos la vertiente civil de la PCSD a través de un nuevo pacto que establezca objetivos sobre el tipo, número y tamaño de las misiones civiles, los elementos de un proceso estructurado de desarrollo de las capacidades civiles y las sinergias con otros instrumentos de la UE.

Es necesario establecer una mayor cooperación, que redundará en beneficio mutuo, entre la PCSD y las partes encargadas en la UE del ámbito de **la justicia y los asuntos de interior**, en particular agencias como Europol, Eurojust, la CEPOL y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), para abordar conjuntamente los desafíos de seguridad pertinentes. Podemos aprovechar experiencias positivas como las de Libia, Ucrania, el Sahel o el Cuerno de África o la célula de información sobre la delincuencia establecida en la operación naval de la UE en el Mediterráneo. A tal fin, nuestro objetivo es aumentar las sinergias entre la PCSD y las partes que trabajan en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, en consonancia con las prioridades de la UE, en particular a partir de una conciencia situacional común, de consultas e intercambios de información regulares, y de despliegues secuenciales o de refuerzo adaptados. Para garantizar una aceptación adecuada, aumentaremos asimismo la cooperación con las partes encargadas a escala nacional de la justicia y los asuntos de interior, también a nivel político.

Tenemos que seguir reforzando gradualmente nuestras estructuras civiles y militares de **mando y control**. Nos aseguraremos de que la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución sea plenamente capaz de planificar, controlar y dirigir tareas y operaciones ejecutivas y no ejecutivas, así como ejercicios reales. En este contexto, aumentaremos las contribuciones de personal y nos dotaremos de los sistemas de comunicación e información necesarios y de las instalaciones requeridas. Una vez que la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución alcance su plena capacidad operativa, deberá ser considerada la estructura de mando y control privilegiada. Esto no afectará a nuestra capacidad para seguir utilizando los cuarteles generales operativos nacionales predefinidos. También se reforzará la Capacidad Civil de Planificación y Ejecución para mejorar su aptitud de planificación, mando y control de las misiones civiles en curso y las que se decidan el futuro. La cooperación y la coordinación entre las estructuras militares y civiles se reforzará a través de la Célula Conjunta de Coordinación del Apoyo.

Seguimos estando firmemente resueltos a promover e impulsar la **seguridad humana**, el respeto y el cumplimiento del **Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos** y la protección de los civiles, incluido el personal humanitario, en todas las situaciones de conflicto, y a seguir desarrollando la política de diligencia debida de la UE a este respecto. Hemos de mantener esta determinación y prevenir todo intento de dismantelar y debilitar el Derecho internacional. Seguiremos contribuyendo asimismo a la protección del patrimonio cultural, también a través de nuestras misiones y operaciones de la PCSD.

Estamos firmemente decididos a cumplir los objetivos de la UE en relación con **las mujeres, la paz y la seguridad**. La lucha contra las desigualdades de género y la violencia de género es un aspecto fundamental de la prevención y la resolución de conflictos y del desarrollo de la resiliencia de las comunidades frente a las amenazas para la seguridad. La acción exterior de la UE, en particular las misiones y operaciones civiles y militares, debe contribuir activamente al empoderamiento de las mujeres y a prevenir y combatir la violencia sexual y de género en contextos de conflicto y después de los conflictos, atendiendo a los derechos y a las necesidades diferenciadas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Seguiremos promoviendo la **igualdad de género** e integrando de manera sistemática una perspectiva de género, basada en los análisis de género, en todos los planes y acciones civiles y militares de la PCSD, velando también por lograr una participación femenina equitativa y efectiva en todas las funciones, incluidos los puestos de mando. Nos comprometemos asimismo a alcanzar resultados concretos en relación con los objetivos de la UE en el tema de **los niños y los conflictos armados**. La acción exterior de la UE aporta una contribución esencial al cese y a la prevención de graves violaciones contra los niños afectados por conflictos y, por consiguiente, a la ruptura de los ciclos de violencia, en particular a través de acciones civiles y militares de la PCSD.

Prepararnos juntos

Si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados miembros le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Ello se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros. Los compromisos y la cooperación en este ámbito se ajustarán a los compromisos adquiridos en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que seguirá siendo, para los Estados que forman parte de ella, el fundamento de su defensa colectiva y el foro para su ejecución. Seguiremos invirtiendo en nuestra **asistencia mutua** con arreglo al artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea, así como en la **solidaridad** con arreglo al artículo 222 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en particular mediante ejercicios frecuentes.

Para mejorar nuestra preparación, realizaremos de manera más sistemática **planificaciones anticipadas** basadas en escenarios previsibles, reforzaremos la alerta temprana y adaptaremos los escenarios operativos a la evolución de las amenazas y retos a los que nos enfrentamos. Gracias a la combinación de la **inteligencia** geoespacial y de todos los demás tipos de inteligencia, la planificación anticipada se traducirá en planes civiles y militares genéricos que se irán adaptando y actualizando en función de la evolución de las situaciones. A este respecto, reforzaremos la cooperación entre los encargados de la planificación operativa a escala nacional y de la UE.

La Unión solo puede ser eficaz si dispone de suficiente personal civil y militar bien entrenado. Debemos reforzar nuestras capacidades, elementos de apoyo críticos y equipos para colmar la brecha entre nuestro nivel de ambición y los **recursos** disponibles. Para hacer realidad nuestras ambiciones y facilitar un **reparto equitativo** de las contribuciones a las misiones y operaciones militares, necesitamos que, gracias a consultas políticas tempranas, la información sobre el personal civil y militar disponible para las misiones y operaciones de la PCSD sea más transparente y esté mejor estructurada. Nos comprometemos a incentivar la **generación de fuerzas** para las misiones y operaciones militares, por ejemplo aumentando la transparencia y la previsibilidad de las rotaciones de las tropas y ampliando las posibilidades de financiación de los costes comunes con cargo al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz. Reconocemos que, para mejorar la eficacia de nuestras misiones no ejecutivas, es preciso ampliar el periodo de despliegue de los altos responsables de las misiones. Estos esfuerzos contribuirán al cumplimiento de los compromisos pertinentes adquiridos al amparo de la Cooperación Estructurada Permanente por los Estados miembros participantes.

La preparación y la **interoperatividad** son elementos cruciales de nuestra respuesta frente a las amenazas y a la competencia estratégica. La realización frecuente de **ejercicios** civiles y militares **reales** en todos los ámbitos y el fortalecimiento de la planificación anticipada nos ayudarán a mejorar notablemente nuestra preparación, a potenciar la interoperatividad y a respaldar una cultura estratégica común. Gracias a los ejercicios reales realizados en el marco de la UE, con la intervención progresiva de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución, configuraremos en particular la Capacidad de Despliegue Rápido de la UE y fortaleceremos de manera más general nuestra posición, mejorando nuestra comunicación estratégica y reforzando la interoperatividad, también con los socios.

La agresión militar de Rusia contra Ucrania ha venido a confirmar la urgente necesidad de que mejoremos considerablemente la **movilidad militar** de nuestras fuerzas armadas, dentro y fuera de la Unión. Reforzaremos las infraestructuras de transporte de doble uso en toda la red transeuropea de transporte, con el fin de facilitar el desplazamiento rápido y fluido del personal, el material y el equipo militares para ejercicios y despliegues operativos, trabajando en estrecha cooperación con la OTAN y otros socios. Acordaremos nuevos compromisos para acelerar y armonizar los procedimientos transfronterizos, determinar los medios que nos permitan apoyar movimientos a gran escala con escaso preaviso, invertir en la digitalización de nuestras fuerzas armadas y desarrollar capacidades de vanguardia caracterizadas por la eficiencia energética que garanticen nuestra aptitud para responder con rapidez y operar en entornos inciertos, tomando en consideración los requisitos constitucionales de determinados Estados miembros. Vincularemos asimismo nuestra labor para reforzar la movilidad militar con ejercicios de simulación teórica y ejercicios reales de las fuerzas armadas de los Estados miembros.

Objetivos

Queremos pasar a ser un actor más asertivo en el ámbito de la seguridad y la defensa, posibilitando a tal fin intervenciones más firmes, rápidas y decisivas, en particular para la resiliencia de la Unión y para nuestra asistencia mutua y nuestra solidaridad. La planificación anticipada será la norma y se reforzarán las estructuras de mando y control existentes. Estaremos mejor preparados gracias a la realización de ejercicios reales y a un planteamiento más integrado de las crisis.

Actuar

- La **Capacidad de Despliegue Rápido de la UE**, que permitirá el despliegue expeditivo de una fuerza modular de hasta 5 000 militares en entornos inciertos, estará plenamente operativa en 2025. Para ello, alcanzaremos un acuerdo sobre los posibles escenarios operativos en 2022. A partir de 2023 se llevarán a cabo ejercicios reales periódicos que contribuyan a mejorar el estado de preparación y la interoperatividad.
- A más tardar en 2023, tomaremos una decisión sobre las modalidades prácticas de aplicación del **artículo 44 del Tratado de la Unión Europea**, a fin de permitir que un grupo de Estados miembros que lo deseen y que tengan capacidad para ello planifiquen y lleven a cabo una misión u operación dentro del marco de la UE, con la supervisión política del Consejo.
- De aquí a 2025, la **Capacidad Militar de Planificación y Ejecución** estará en condiciones de planificar y realizar todas las misiones militares no ejecutivas y dos operaciones ejecutivas de pequeña envergadura o una de mediana envergadura, así como ejercicios reales. A continuación, tras haber alcanzado este objetivo, también trabajaremos para seguir aumentando nuestra capacidad de planificar y realizar misiones no ejecutivas y operaciones ejecutivas adicionales.
- Seguiremos **reforzando nuestras misiones y operaciones civiles y militares de la PCSD**. Lo primero que haremos a tal fin, a más tardar a mediados de 2022, será adaptar en mayor medida nuestro actual modelo de misiones militares para aumentar la eficacia de estas misiones sobre el terreno. También estudiaremos formas de reforzar nuestras dos operaciones navales. Al mismo tiempo, analizaremos otras opciones que nos permitan prestar un apoyo consultivo adaptado a las necesidades de las organizaciones de seguridad y defensa de los países socios.
- Reforzaremos el **apoyo mutuo entre las misiones y operaciones de la PCSD y las misiones y operaciones ad hoc encabezadas por Europa**, de conformidad con sus respectivos mandatos. De aquí a finales de 2022, para empezar, estableceremos vínculos en los teatros de operaciones, por ejemplo entre la operación EUNAVFOR Atalanta y la Misión Europea de Vigilancia Marítima en el Estrecho de Ormuz, y también en el Sahel.
- A partir de la experiencia adquirida en relación con el concepto de **presencias marítimas coordinadas** en el golfo de Guinea y con su ampliación al noroeste del océano Índico, estudiaremos otras zonas marítimas de interés a partir del segundo semestre de 2022.
- De aquí a 2023 alcanzaremos un acuerdo sobre un concepto militar para las **operaciones de seguridad aérea**, incluidas las actividades de apoyo aéreo, rescate y evacuación, vigilancia y socorro en caso de catástrofe.

- De aquí a mediados de 2023 adoptaremos un nuevo **Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD** que aumentará aún más la eficacia de nuestras misiones y contribuirá a desarrollar las capacidades civiles necesarias. También seguiremos reforzando la cooperación entre la PCSD y las partes pertinentes que se encargan en la UE y en los Estados miembros del ámbito de la justicia y los asuntos de interior. Tendremos la capacidad de desplegar una **misión civil de la PCSD** con doscientos expertos plenamente equipados en un plazo de treinta días, incluso en entornos complejos.
- Integraremos sistemáticamente los **derechos humanos** y la **perspectiva de género** en todas las acciones civiles y militares de la PCSD, y aumentaremos el número de mujeres en todas las funciones, incluidos los puestos de mando. De aquí a 2023, reforzaremos nuestra red de asesores sobre cuestiones de derechos humanos y de género en nuestras misiones y operaciones de la PCSD.

Prepararnos

- Seguiremos llevando a cabo ejercicios periódicos para reforzar aún más nuestra **asistencia mutua** en caso de agresión armada, de conformidad con el artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea. Estos ejercicios incluirán ejercicios periódicos de ciberseguridad a partir de 2022.
- A partir de 2023 organizaremos **ejercicios reales** periódicos en todos los ámbitos, con la progresiva participación de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución. Estos ejercicios también combinarán elementos civiles y militares de la PCSD.
- De aquí a 2022 alcanzaremos un acuerdo sobre un **registro del ciclo de rotación de las tropas** para las misiones y operaciones militares de la PCSD, y reforzaremos la evaluación política temprana de las fuerzas disponibles para las misiones y las operaciones tanto civiles como militares de la PCSD.
- De aquí a 2023, habida cuenta también de las propuestas relativas a la Capacidad de Despliegue Rápido de la UE, volveremos a evaluar la definición y las posibilidades de financiación tanto de los **costes comunes**, para lograr una mayor solidaridad y fomentar la participación en misiones y operaciones militares, como de los costes relacionados con los ejercicios.
- De aquí a finales de 2022, asumiremos nuevos compromisos con el fin de reforzar considerablemente la **movilidad militar** y realizar importantes inversiones a tal efecto, y acordaremos un ambicioso Plan de Acción revisado. Dicho plan incluirá nuevas medidas en ámbitos como la digitalización, el aumento de la ciberresiliencia de las infraestructuras de transporte y sus sistemas de apoyo o la utilización de la inteligencia artificial y el transporte aéreo y marítimo para mejorar la movilidad militar dentro y fuera de la UE. De cara al futuro, seguiremos aumentando y movilizand o la inversión destinada a la movilidad militar¹.
 - Imprimiremos una aceleración inmediata a la ejecución de los proyectos relacionados con las infraestructuras de transporte de doble uso, por ejemplo concentrando los desembolsos del presupuesto de movilidad militar al comienzo del periodo en el marco del Plan de Acción sobre Movilidad Militar y el Mecanismo «Conectar Europa».
 - De aquí a finales de 2022, iniciaremos un análisis de la capacidad de las infraestructuras de transporte de la UE para soportar movimientos a gran escala decididos con poca antelación.
 - De aquí a 2025, finalizaremos la mejora y la armonización de los procedimientos transfronterizos.

¹ Ello se hará sin perjuicio del próximo marco financiero plurianual de la UE.

3. GARANTIZAR NUESTRA SEGURIDAD

Tenemos que prepararnos mejor para los retos de rápida aparición. Nuestros competidores estratégicos dirigen contra nosotros una amplia variedad de herramientas y ponen a prueba nuestra **resiliencia** con objeto de mermar nuestra **seguridad** y de dificultar activamente nuestro acceso seguro a los ámbitos marítimo, aéreo, cibernético y espacial. Nos enfrentamos cada vez más frecuentemente con amenazas de naturaleza híbrida. Además, las amenazas transnacionales, como el terrorismo y la proliferación de armas, siguen siendo un reto permanente. Tenemos que reforzar considerablemente nuestra resiliencia mejorando nuestra capacidad para anticipar y detectar estas amenazas y darles respuesta. La revisión periódica y estructurada de nuestro análisis de amenazas será útil a este respecto, pero no es sino un elemento más.

Reforzar nuestra alerta temprana, nuestro mapa de inteligencia y nuestras comunicaciones seguras

Aumentaremos la inversión en análisis conjuntos para mejorar nuestra **conciencia situacional** y nuestra **prospectiva estratégica**, a partir de nuestro sistema de alerta temprana y del mecanismo de prospectiva de amplio espectro. Reforzaremos nuestra conciencia situacional basada en la inteligencia y las capacidades de la UE pertinentes, principalmente en el marco de la **Capacidad Única de Análisis de Inteligencia** de la UE y del Centro de Satélites de la UE, lo que también nos acercará a una **cultura estratégica común** y contribuirá a la credibilidad de la UE como actor estratégico. Debemos mantener nuestra excelencia a la hora de asegurar la autonomía de la toma de decisiones de la UE, en particular a partir de datos geoespaciales. Reforzaremos el papel de la Capacidad Única de Análisis de Inteligencia de la UE como punto único de acceso para las aportaciones en materia de inteligencia estratégica de los servicios de seguridad e inteligencia civiles y militares de los Estados miembros, lo cual facilitará el intercambio de inteligencia estratégica para responder mejor a los desafíos que debemos afrontar y proporcionar mejores servicios a los responsables de la toma de decisiones en todas las instituciones de la UE y en los Estados miembros.

La UE, cuyas instituciones sufren cada vez más ciberataques o tentativas de intrusión en sus sistemas, debe mejorar la protección de sus procesos, recursos e información más esenciales y garantizar la solidez, fiabilidad e idoneidad de sus sistemas de información y comunicación. Mejorar el mapa de inteligencia exigirá **comunicaciones más seguras**. Con este fin, simplificaremos la normativa y la reglamentación en materia de seguridad y daremos mayor impulso al enfoque común de los Estados miembros, las instituciones, órganos y organismos de la UE y las misiones y operaciones de la PCSD con respecto a la protección de la información, las infraestructuras y los sistemas de comunicación. A tal fin, será necesario invertir en equipos técnicos, infraestructuras y expertos punteros europeos. Con arreglo a la Estrategia de Ciberseguridad de la UE, pedimos a las instituciones, órganos y organismos de la UE que adopten criterios y normas adicionales sobre la información y la ciberseguridad y sobre la protección de la información clasificada y la información sensible no clasificada de la UE, lo que facilitará los intercambios seguros con los Estados miembros.

Amenazas híbridas, ciberdiplomacia, y manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros

Aumentaremos de manera significativa nuestra **resiliencia** y nuestra capacidad para hacer frente a las **amenazas híbridas**, los ciberataques y la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. Nos enfrentamos a agentes extranjeros estatales y no estatales que están constantemente perfeccionando y reforzando por tanto sus tácticas, técnicas y procedimientos, como la instrumentalización de la migración irregular, la utilización del Derecho como arma estratégica y las medidas de coacción dirigidas contra nuestra seguridad económica y energética. Por ello, integraremos un amplio abanico de instrumentos de la UE, algunos ya existentes y quizá otros nuevos, en un **conjunto de instrumentos de la UE contra las amenazas híbridas** que tendrá mayor alcance. Este conjunto de instrumentos debe proporcionar un marco para una respuesta coordinada a las campañas híbridas que afectan a la UE y a sus Estados miembros y debe incluir, por ejemplo, medidas preventivas, restrictivas, de cooperación, de estabilización y de recuperación, además de reforzar la solidaridad y la asistencia mutua. Los Estados miembros podrán proponer una atribución coordinada de actividades híbridas, reconociendo que la atribución es una prerrogativa nacional soberana. Nuestra respuesta exige que movilizemos plenamente, cuando proceda, todos los instrumentos civiles y militares pertinentes, apoyándonos en nuestras políticas internas y externas. Asimismo, ha de estar fundamentada en un conocimiento y una evaluación comunes de estas amenazas. Reforzaremos por tanto nuestra capacidad para detectar, reconocer y analizar ese tipo de amenazas y su origen. A este respecto, la Capacidad Única de Análisis de Inteligencia (SIAC), en particular la **Célula de Fusión de la UE contra las Amenazas Híbridas**, proporcionará elementos de prospectiva y de conciencia situacional. Como parte de este conjunto más amplio de instrumentos de la UE contra las amenazas híbridas, tenemos que apuntalar la **resiliencia de nuestra sociedad y nuestra economía** y proteger nuestras infraestructuras críticas, nuestras democracias y los procesos electorales nacionales y de la UE. Asimismo, crearemos **equipos de respuesta rápida de la UE contra amenazas híbridas**, capaces de adaptarse a las amenazas y de aprovechar la experiencia sectorial militar y civil pertinente (nacional y de la UE) para ayudar a los Estados miembros, las misiones y operaciones de la PCSD y los países asociados a luchar contra las amenazas híbridas. Nos aseguraremos de que haya sinergias con la labor de la OTAN y estudiaremos otras vías de cooperación con esta organización en la lucha contra las amenazas híbridas.

También debemos ser capaces de responder con rapidez y contundencia a ciberataques como las actividades informáticas malintencionadas con respaldo estatal contra infraestructuras críticas y los ataques con programas de secuestro de archivos. A tal fin, reforzaremos nuestra capacidad para detectar y analizar ciberataques de manera coordinada. Reforzaremos **el conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE** y aprovecharemos plenamente todos sus elementos, en particular las medidas preventivas y las sanciones a agentes externos por actividades informáticas malintencionadas contra la Unión y sus Estados miembros. Contribuiremos a la Unidad Informática Conjunta de la UE para reforzar la conciencia situacional común de las instituciones de la UE y los Estados miembros y la cooperación entre ellos.

Responderemos con firmeza a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, como ya hicimos al responder de manera decidida y coordinada a la campaña de desinformación orquestada por Rusia en el contexto de su agresión militar contra Ucrania. Seguiremos haciéndolo de manera plenamente coherente con las políticas internas de la UE, tomando las medidas necesarias para generar un conocimiento común de la amenaza y para perfeccionar una serie de instrumentos que nos permitan detectarla, analizarla y hacerle frente de manera eficaz e imponer sanciones a quienes lleven a cabo tales actividades. Asimismo, reforzaremos el acceso a información fidedigna y a medios de comunicación libres e independientes en toda la Unión para aumentar la resiliencia de nuestra sociedad. Con este fin, y tal como se pide en el Plan de Acción para la Democracia Europea, desarrollaremos el **conjunto de instrumentos de la UE para afrontar y atajar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros**, en particular en nuestras misiones y operaciones de la PCSD. Este conjunto de instrumentos reforzará nuestras opciones de respuesta, nuestra capacidad de resiliencia y nuestra cooperación tanto dentro de la UE como en apoyo de los países socios, y mejorará la conciencia situacional a través del sistema de alerta rápida. También impulsaremos el mecanismo operativo conjunto para apoyar los procesos electorales, incluyendo quizá las infraestructuras electorales entre las infraestructuras críticas. Seguiremos colaborando con socios afines como la OTAN y el G7, así como con la sociedad civil y el sector privado, e intensificando nuestra labor en el marco de las Naciones Unidas.

Asegurar nuestro acceso a ámbitos estratégicos

Seguiremos desarrollando la **política de ciberdefensa de la UE** para detectar y desalentar los ciberataques y para protegernos y defendernos de ellos. Dicha política impulsará la investigación y la innovación, supondrá un estímulo para la base industrial de la UE y promoverá la educación y la formación con el fin de asegurar que estemos listos para entrar en acción. Acrecentará la cooperación entre los agentes de ciberdefensa de la UE y de los Estados miembros y permitirá desarrollar mecanismos para aprovechar las capacidades a escala de la UE, en particular en el contexto de las misiones y operaciones de la PCSD, además de fortalecer la cooperación con socios afines en el ámbito de la ciberdefensa, en particular con la OTAN. Por otra parte, la elaboración de una nueva **ley europea de ciberresiliencia** fortalecerá nuestro planteamiento común respecto de las infraestructuras y las normas informáticas. Trabajaremos para establecer una infraestructura europea de centros de operaciones de seguridad.

En consonancia con la Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea de 2020, afianzaremos **la posición de la Unión en materia cibernética**, aumentando a tal fin nuestra aptitud para evitar ciberataques a través del desarrollo de capacidades y medios, la formación, los ejercicios y la mejora de la resiliencia, y respondiendo con firmeza a los ciberataques contra la Unión, sus instituciones y sus Estados miembros mediante todas las herramientas que la UE tiene a su disposición. Además, pondremos de manifiesto nuestra determinación de combatir, con respuestas inmediatas y a largo plazo, a los agentes de riesgo que intenten impedir un acceso seguro y abierto al ciberespacio a la UE y a sus socios. Ayudaremos a nuestros socios a aumentar su ciberresiliencia y, en caso de crisis cibernéticas, enviaremos a expertos de la UE y de los Estados miembros para que brinden su apoyo. Mediante ejercicios regulares en el ámbito cibernético contribuiremos a aumentar la solidaridad y la asistencia mutua. Reforzaremos nuestras **capacidades de inteligencia cibernética** para aumentar nuestra resiliencia cibernética, prestando además un apoyo eficaz a nuestras misiones y operaciones civiles y militares de la PCSD y a nuestras fuerzas armadas. Aumentaremos la interoperatividad y el intercambio de información a través de la cooperación entre los equipos militares de respuesta a emergencias informáticas, así como en el marco de las operaciones de ciberdefensa. Somos conscientes de que mejorar nuestra ciberseguridad nos permitirá aumentar la eficacia y seguridad de nuestros esfuerzos en tierra, en el aire, en el mar y en el espacio ultraterrestre.

Nuestra libertad de acción depende de un acceso seguro, protegido y autónomo al **ámbito espacial**. Debemos estar preparados para un entorno espacial más competitivo y disputado. Nuestra creciente dependencia respecto de sistemas y servicios espaciales nos hace más vulnerables a comportamientos irresponsables y hostiles de nuestros competidores estratégicos. El aumento constante del número de objetos en órbita y de la cantidad de desechos espaciales también está acrecentando los riesgos y las tensiones. El Programa Espacial de la UE y otras infraestructuras espaciales de la Unión y sus Estados miembros contribuyen a nuestra resiliencia. Proporcionan servicios esenciales que sustituyen o completan las infraestructuras terrestres para la observación de la Tierra, la navegación por satélite o las telecomunicaciones. Los sistemas espaciales de la UE deben ofrecer conectividad mundial a quienes se ocupan de la seguridad y la defensa. A tal fin, trabajaremos en la propuesta de un sistema europeo de comunicación espacial segura y de alcance mundial, en particular a través del Programa de Conectividad Segura de la Unión para 2023-2027.

Dado que los recursos espaciales de la UE están bajo control civil y habida cuenta de la importancia del Programa Espacial de la UE, urge complementar la actual Estrategia Espacial europea y reforzar las dimensiones de seguridad y defensa en el espacio. Una nueva **estrategia espacial de la UE para la seguridad y la defensa** nos ayudará a dotarnos de un conocimiento común de los riesgos y las amenazas relacionados con el espacio y de respuestas y capacidades adecuadas para reaccionar mejor y más rápido ante las crisis, a reforzar nuestra resiliencia y a sacar el máximo partido de los beneficios y las oportunidades que ofrece el ámbito espacial. Dicha estrategia debe abarcar, por ejemplo, las dimensiones política, operativa, diplomática y de gobernanza.

Seguiremos invirtiendo en la **conciencia situacional espacial** para comprender mejor y reducir los riesgos, las amenazas y las vulnerabilidades que tienen su origen en el ámbito espacial. Reforzaremos la innovación de doble uso e invertiremos en el desarrollo de capacidades para que Europa pueda disfrutar de un acceso autónomo al espacio. Protegeremos las cadenas de suministro espacial e invertiremos en tecnologías espaciales críticas en coordinación con la Agencia Europea de Defensa y la Agencia Espacial Europea. También reforzaremos la resiliencia de las cadenas de suministro europeas conexas para garantizar la integridad, la seguridad y el funcionamiento de la infraestructura espacial. Colaboraremos estrechamente con nuestros socios para reducir las amenazas, en consonancia con la labor que se está realizando en las Naciones Unidas en materia de elaboración de normas, reglas y principios de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. Trabajaremos en pro de un enfoque común de la UE en materia de gestión del tráfico espacial, sobre la base de la Comunicación conjunta de la Comisión y el Alto Representante. Llevaremos a cabo ejercicios para poner a prueba la resiliencia de nuestros recursos espaciales y determinaremos los medios necesarios para subsanar las vulnerabilidades a fin de reaccionar con prontitud y firmeza ante amenazas relacionadas con el espacio en caso de emergencia o de crisis. Una vez validado el mecanismo de respuesta a las amenazas integrado en el sistema Galileo, lo ampliaremos a otros componentes del Programa Espacial de la UE. Nos proponemos también seguir reforzando la solidaridad, la asistencia mutua y la respuesta a las crisis en caso de ataques originados desde el espacio o de amenazas a recursos espaciales, en particular mediante ejercicios.

El **ámbito aéreo** es fundamental tanto para los desplazamientos y el comercio internacionales como para proteger nuestros territorios y poblaciones. Agentes estatales y no estatales están poniendo en peligro nuestra seguridad, dentro y fuera del territorio de la UE, por ejemplo mediante el secuestro de aviones civiles y el creciente uso de drones y nuevas tecnologías. Están proliferando en todo el mundo capacidades militares avanzadas como los vehículos aéreos no tripulados, las defensas antiaéreas de medio y largo alcance, y las aeronaves modernas, que comprometen cada vez más el uso seguro y sin restricciones del espacio aéreo. El acceso libre y seguro al espacio aéreo también se ve amenazado por las estrategias antiacceso y de denegación de área de nuestros competidores, especialmente en nuestra vecindad. En estrecha cooperación con las partes interesadas pertinentes del ámbito de la aviación civil y con la OTAN, impulsaremos una reflexión estratégica para preservar nuestro acceso incuestionable al espacio aéreo.

Partiendo de una actualización de la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea y su Plan de Acción, seguiremos invirtiendo en nuestra **seguridad marítima** y nuestra presencia marítima mundial, para garantizar un acceso sin restricciones a alta mar y a las vías marítimas de comunicación, así como el respeto del Derecho del mar. Los actos ilícitos de provocación en el mar, las actividades delictivas como la piratería o el tráfico ilegal, las disputas sobre zonas marítimas y las reivindicaciones excesivas, la denegación de acceso y las amenazas híbridas merman nuestra seguridad marítima. Con el fin de proteger nuestros intereses marítimos y las infraestructuras marítimas críticas, especialmente en nuestros fondos marinos, aumentaremos nuestra capacidad para recopilar y proporcionar información e inteligencia precisas con miras a reforzar la conciencia situacional, en particular mediante el intercambio de información entre agentes civiles y militares. A tal fin, seguiremos desarrollando soluciones conjuntas en materia operativa, tecnológica y de capacidades, en especial haciendo el mejor uso posible del marco de la Cooperación Estructurada Permanente. Desarrollaremos aún más el mecanismo de las **presencias marítimas coordinadas** y reforzaremos las interacciones y la coordinación entre nuestras operaciones navales de la PCSD y los agentes pertinentes. Para aumentar nuestra preparación y resiliencia marítimas, organizaremos ejercicios navales periódicos en los que participarán las armadas y las guardias costeras de los Estados miembros. También aprovecharemos plenamente nuestra política de asociación en el ámbito marítimo, por ejemplo en lo que respecta a las escalas portuarias, la formación, los ejercicios y el desarrollo de capacidades.

Luchar contra el terrorismo

Reforzaremos nuestra respuesta para **prevenir y combatir mejor el terrorismo**. Utilizando nuestros instrumentos de la PCSD, así como otras herramientas, apoyaremos a los países socios, en particular a través de la colaboración diplomática y el diálogo político, actividades de estabilización y programas para prevenir y combatir el extremismo violento y a través de la cooperación en el ámbito del Estado de Derecho, además de promover el pleno respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional. Intensificaremos la colaboración con nuestros socios estratégicos, en particular las Naciones Unidas, y en otros foros multilaterales, como el Foro Mundial contra el Terrorismo y la Coalición Mundial contra el Daesh. También haremos frente a nuevos fenómenos, como el uso de nuevas tecnologías para la financiación del terrorismo y la difusión de contenidos terroristas en línea. Fortaleceremos aún más nuestra red de expertos antiterroristas en las Delegaciones de la UE.

Promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos

Defenderemos, respaldaremos y seguiremos impulsando el marco de **desarme, no proliferación y control de armamentos**. Seguiremos reafirmando el papel central del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y haciendo hincapié en la necesidad de cumplir todas las obligaciones en él previstas, así como los compromisos contraídos en las anteriores conferencias de examen, y en particular la necesidad de progresar de manera concreta hacia la plena aplicación del artículo VI del Tratado, con el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. Estamos resueltos a avanzar hacia un mundo más seguro para todos, de conformidad con los objetivos del Tratado, de un modo que fomente la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Debemos aumentar nuestras capacidades para controlar las transferencias intangibles, incluida la transferencia de conocimientos científicos cuando sea necesario. Para ello debemos proteger y reforzar los actuales regímenes de control de las exportaciones. Ante los nuevos retos que plantean las tecnologías avanzadas, la UE mantiene su determinación de preservar la arquitectura de desarme, no proliferación y control de armamentos. A este respecto, también es esencial un enfoque coordinado con los socios.

Por lo que respecta al control de armamentos, la UE y sus Estados miembros intensificarán los contactos y los esfuerzos para encontrar posibles soluciones al problema del control de armamentos, teniendo en cuenta sus intereses en materia de seguridad y en estrecha coordinación con los socios, en particular los Estados Unidos y la OTAN. Seguiremos trabajando en este asunto. Continuaremos abogando por la reducción de los arsenales de los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares, a través de la celebración de acuerdos que sucedan al nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START), también en lo que respecta a las armas nucleares estratégicas y no estratégicas desplegadas, y seguiremos pidiendo nuevos debates sobre medidas de fomento de la confianza, verificación, transparencia en relación con las doctrinas nucleares y medidas estratégicas de reducción de riesgos.

Mejorar la resiliencia ante el cambio climático, las catástrofes y las emergencias

El **cambio climático y la degradación medioambiental** no solo constituyen amenazas en sí mismas, sino que son multiplicadores del riesgo. El calentamiento global aumenta la **frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos y las catástrofes naturales**, así como la degradación de los ecosistemas en todo el planeta, lo que incrementa la vulnerabilidad y la exposición al riesgo. Esto acrecienta las posibilidades de conflictos y de situaciones de inestabilidad social, económica y política en los países frágiles. El cambio climático y la degradación medioambiental repercuten en infraestructuras energéticas clave, en las actividades agrícolas y en la escasez de recursos naturales, agravando las desigualdades sociales y exponiendo a las comunidades vulnerables a nuevos tipos de riesgos. Por lo tanto, también tienen consecuencias directas en nuestra seguridad y nuestra defensa. La transición hacia economías climáticamente neutras puede tener consecuencias sociales, económicas y políticas que exacerbén situaciones conflictivas. Por nuestra parte, continuamos evaluando los diversos efectos del cambio climático y de la degradación medioambiental en la seguridad mundial y regional, así como en nuestras fuerzas armadas y en nuestras misiones y operaciones de la PCSD. Adaptaremos el sector de la seguridad y la defensa de la Unión y nuestros compromisos con arreglo a la PCSD y mejoraremos la eficiencia energética y la eficiencia en la utilización de los recursos, en particular la huella ambiental de nuestras misiones y operaciones de la PCSD, en consonancia con el objetivo de la Unión de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 en el marco del Pacto Verde Europeo, sin reducir la eficacia operativa. A tal fin, reforzaremos el papel de la tecnología ecológica y la digitalización sostenible en las fuerzas armadas y, en términos más generales, en el sector de la defensa. Asimismo, integraremos las consideraciones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente en todas nuestras misiones y operaciones militares de la PCSD. También reforzaremos nuestras capacidades de análisis y nuestros sistemas de alerta temprana en lo que respecta a los retos de seguridad específicos que plantean el cambio climático y la transición mundial hacia una economía circular, climáticamente neutra y eficiente en el uso de los recursos.

Es esencial adoptar un enfoque integrado para responder a las crisis graves. La pandemia de COVID-19, al igual que la crisis en Afganistán, han hecho patente la importancia de desarrollar mayores capacidades de **salvamento y evacuación** de nuestros ciudadanos cuando corran peligro fuera de nuestras fronteras. También han puesto de manifiesto el papel determinante que pueden desempeñar las fuerzas armadas en las **crisis complejas**. Los actores militares de los Estados miembros pueden movilizar importantes recursos en apoyo de los agentes civiles encargados de la respuesta ante catástrofes en ámbitos como el apoyo logístico, médico y de seguridad y las infraestructuras. Partiendo de las actuales estructuras del Estado Mayor de la UE, como la Célula de Planeamiento de los Movimientos, y de los mecanismos de ayuda humanitaria y de socorro en caso de catástrofe de la Comisión, mejoraremos nuestras capacidades de asistencia militar, así como la coordinación efectiva entre autoridades civiles y militares a escala nacional y de la Unión. Esto garantizará que, en última instancia, los actores militares estén preparados para ayudar a las autoridades civiles en futuras emergencias y catástrofes. El Estado Mayor de la UE también puede contribuir a la coordinación del apoyo y la asistencia logísticos a los Estados miembros y a terceros países que se enfrenten a una crisis, así como a la aplicación de instrumentos de la UE como el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz o, a petición de los Estados miembros, la cláusula de asistencia mutua, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea. Revisaremos y reforzaremos también los mecanismos de respuesta a las crisis del SEAE, nuestro apoyo consular y nuestros sistemas de seguridad sobre el terreno para ayudar mejor a los Estados miembros en sus labores de protección y rescate de sus ciudadanos en el extranjero, así como para respaldar a las Delegaciones de la UE cuando necesiten evacuar a su personal. En colaboración con el Mecanismo de Protección Civil de la Unión, apoyaremos los esfuerzos civiles de socorro en caso de catástrofe; nos aseguraremos de poder evacuar con seguridad a nuestros ciudadanos de lugares afectados por catástrofes de origen natural y humano. Además, intensificaremos la coordinación con las Naciones Unidas y la OTAN en este contexto.

Objetivos

Tenemos que prepararnos mejor para los retos de rápida aparición. Mejoraremos sustancialmente nuestra resiliencia. Aunaremos nuestras herramientas para combatir mejor las amenazas híbridas mediante el desarrollo de un conjunto de instrumentos de la UE contra las amenazas híbridas. Esto también implica reforzar nuestra ciberdefensa y nuestra ciberseguridad, además de nuestra capacidad para desincentivar y contrarrestar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros. Por otra parte, hemos de poder garantizar nuestro acceso a alta mar, al aire y al espacio ultraterrestre y nuestra presencia segura en ellos. Nos proponemos seguir aumentando nuestra resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y las catástrofes de origen natural y humano, esforzándonos al mismo tiempo por lograr una presencia de la UE sobre el terreno climáticamente neutra. También reforzaremos nuestra capacidad para rescatar y evacuar a nuestros ciudadanos cuando corran peligro fuera de nuestras fronteras. Todos estos esfuerzos contribuyen a reforzar nuestra solidaridad y nuestra asistencia mutua.

Inteligencia y comunicaciones seguras

- De aquí a finales de 2022, la Capacidad Única de Análisis de Inteligencia revisará el **análisis de amenazas de la UE** en estrecha cooperación con los servicios de inteligencia de los Estados miembros. Se llevarán a cabo revisiones periódicas y estructuradas de este tipo cada tres años como mínimo, o más a menudo si así lo exige el variable contexto estratégico y de seguridad.
- De aquí a 2025 reforzaremos nuestra **Capacidad Única de Análisis de Inteligencia**, aumentando sus recursos y capacidades. De aquí a 2025 reforzaremos también el **Centro de Satélites de la Unión Europea**, con el objetivo de impulsar nuestra capacidad autónoma por lo que respecta a la inteligencia geoespacial.
- A fin de facilitar el intercambio de información, en particular de información clasificada, pedimos a las instituciones, órganos y organismos de la UE que adopten en 2022 **criterios y normas adicionales para garantizar la ciberseguridad y la seguridad de la información**.

Amenazas híbridas, ciberdiplomacia, y manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros

- En 2022, elaboraremos nuestro **conjunto de instrumentos de la UE contra las amenazas híbridas**, que debería proporcionar un marco para una respuesta coordinada a las campañas híbridas que afecten a la UE y a sus Estados miembros y que incluirá, por ejemplo, medidas preventivas, restrictivas, de cooperación, de estabilización y de recuperación, además de apoyar la solidaridad y la asistencia mutua. Integraremos en dicho conjunto instrumentos existentes y otros que puedan elaborarse en el futuro, en particular la creación de equipos de respuesta rápida de la UE contra amenazas híbridas destinados a ayudar a los Estados miembros, a las misiones y operaciones de la PCSD y a los países socios a afrontar las amenazas híbridas. Partiendo de las bases de referencia sectoriales de la UE sobre resiliencia híbrida y atendiendo a la actual situación de seguridad, determinaremos las carencias y las necesidades y las medidas que haya que adoptar para hacerles frente. También se revisará el protocolo de actuación conjunta de la UE para contrarrestar las amenazas híbridas.
- En 2022 seguiremos reforzando el **conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia**, en particular estudiando medidas de respuesta adicionales.

- En 2022, elaboraremos un **conjunto de instrumentos contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros**. Esto reforzará nuestra capacidad para detectar, analizar y atajar esta amenaza, en particular imponiendo sanciones a quienes lleven a cabo tales actividades. Seguiremos mejorando las capacidades de comunicación estratégica y de lucha contra la desinformación de la UE. De aquí a 2023 crearemos un mecanismo adecuado para recopilar sistemáticamente datos sobre incidentes con ayuda de un espacio de datos específico, a fin de generar un conocimiento común de la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros. De aquí a 2024 todas las misiones y operaciones de la PCSD estarán plenamente dotadas de capacidades y recursos para aplicar las herramientas pertinentes de dicho conjunto de instrumentos.

Ámbitos estratégicos

- En 2022 seguiremos desarrollando la **política de ciberdefensa** de la UE con fines de protección, detección, defensa y disuasión por lo que respecta a los ciberataques. En 2022 se presentará una propuesta sobre una nueva **ley europea de ciberresiliencia** y continuarán los trabajos relativos a la **Unidad Informática Conjunta**.
- A más tardar a finales de 2023 adoptaremos una **estrategia espacial de la UE para la seguridad y la defensa**. Empezaremos validando antes de finales de 2022 el mecanismo respuesta a las amenazas integrado en el sistema Galileo, y lo iremos ampliando a otros componentes del programa. Para finales de 2022, estudiaremos la utilización de mecanismos de solidaridad, asistencia mutua y respuesta a las crisis en caso de ataques originados desde el espacio o de amenazas a recursos espaciales. A tal fin, también llevaremos a cabo ejercicios en los que se pondrán a prueba la solidaridad y la reacción ante hechos e incidentes en el ámbito espacial, cuyos resultados se integrarán en nuestro enfoque estratégico común con respecto al espacio.
- A partir de la actualización de la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea, de aquí a 2025 desarrollaremos y reforzaremos aún más los mecanismos de información sobre la **seguridad marítima** de la UE, como el Entorno Común de Intercambio de Información (ECII) y la red de vigilancia marítima (MARSUR), a fin de potenciar la interoperatividad, facilitar la toma de decisiones y propiciar una mayor eficacia operativa. Seguiremos aumentando la visibilidad de nuestra presencia naval dentro y fuera de la UE, en particular mediante escalas portuarias, formación y ejercicios, así como el desarrollo de capacidades.
- A finales de 2022, a más tardar, en el **ámbito aéreo**, impulsaremos una reflexión estratégica para garantizar un acceso libre, seguro y protegido al espacio aéreo por parte de Europa.

Luchar contra el terrorismo

- Intensificaremos nuestra colaboración con nuestros socios estratégicos y en los foros multilaterales, y reforzaremos todavía más la red de expertos antiterroristas de las Delegaciones de la UE. A más tardar a principios de 2023, llevaremos a cabo una revisión de los instrumentos y programas de la UE que contribuyen a desarrollar las capacidades antiterroristas de nuestros socios, con el objetivo de aumentar su eficacia, en particular en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos

- De aquí a 2023, reforzaremos las **acciones concretas de la UE en apoyo de los objetivos de desarme, no proliferación y control de armamentos**. En particular, aumentaremos nuestro apoyo a los socios y los ayudaremos a aplicar plenamente las sanciones y los procedimientos de control. Seguiremos abogando por la celebración de acuerdos que sucedan al nuevo START.

Cambio climático, catástrofes y emergencias

- Antes de finales de 2023, con vistas a la plena aplicación de la Hoja de Ruta sobre **Defensa y Cambio Climático**, los Estados miembros elaborarán estrategias nacionales para preparar a sus fuerzas armadas de cara al cambio climático. De aquí a 2025, todas las misiones y operaciones de la PCSD contarán con un asesor en materia de medio ambiente e informarán sobre su huella ambiental.
- Mejoraremos la **capacidad de las fuerzas armadas de los Estados miembros para prestar apoyo a las autoridades civiles** en situaciones de emergencia, tanto en la fase de planificación como en la fase de ejecución, y reforzaremos la coordinación entre las autoridades civiles y militares a todos los niveles. Con este fin, se organizarán ejercicios reales conjuntos que abarquen escenarios propios del socorro en caso de catástrofes y de la ayuda humanitaria conforme a los principios humanitarios. De aquí a 2023 reforzaremos las **estructuras de respuesta a las crisis del SEAE**, en particular la **Sala de Guardia**, para mejorar nuestra capacidad de respuesta ante emergencias complejas, como las operaciones de evacuación y salvamento en el extranjero, en estrecha cooperación con el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias.

4. INVERTIR

De conformidad con las medidas acordadas en la Declaración de Versalles, en vista de los desafíos a los que nos enfrentamos y con el fin de proteger mejor a nuestros ciudadanos, y sin dejar de reconocer el carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros, debemos incrementar y optimizar de manera decidida la inversión en capacidades de defensa y en tecnologías innovadoras, tanto en el ámbito nacional como de la UE. Tenemos que reforzar nuestras capacidades de defensa y equipar a nuestras fuerzas armadas para los retos del mundo al que nos enfrentamos. Debemos ser más audaces y rápidos a la hora de paliar **carencias cruciales en materia de capacidades**, superar la fragmentación, lograr la plena interoperatividad de nuestras fuerzas y reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea de modo que sea resiliente, competitiva e innovadora y que garantice además la participación transfronteriza de pequeñas y medianas empresas. Somos conscientes de que incrementar la inversión en el desarrollo colaborativo de capacidades garantiza una mayor eficiencia, al aumentar las economías de escala, y asegura una mayor eficacia a la actuación. El incremento de la inversión apoya además a los innovadores y los fabricantes europeos. Para hacer frente a los desafíos de un mundo más peligroso y aumentar nuestra resiliencia, es indispensable que alcancemos la soberanía tecnológica en ciertos ámbitos tecnológicos esenciales y mitiguemos las **dependencias estratégicas** en otros y que reduzcamos la vulnerabilidad de nuestras cadenas de valor. Cooperar con socios afines de todo el mundo, sobre la base de la reciprocidad, es esencial para mejorar la resiliencia y la seguridad del abastecimiento de la UE y, al mismo tiempo, reducir las dependencias estratégicas y aumentar los beneficios mutuos.

Orientaciones estratégicas

En consonancia con los compromisos ya asumidos a través de la Cooperación Estructurada Permanente y habida cuenta de los retos estratégicos a los que nos enfrentamos, es urgente **incrementar y optimizar nuestro gasto**. Así pues, aumentaremos sustancialmente nuestro gasto en defensa, dedicando una parte significativa a la inversión, con especial atención a las carencias estratégicas que se hayan detectado. Para maximizar los resultados, aumentar la interoperatividad y aprovechar plenamente las economías de escala, nos aseguraremos de que se aplique un enfoque europeo coordinado y colaborativo a este incremento del gasto a escala de los Estados miembros y de la UE. A tal fin, definiremos orientaciones estratégicas relativas a los recursos necesarios para satisfacer nuestras necesidades de seguridad y al pleno uso de las herramientas de la UE para incentivar inversiones colaborativas en materia de defensa.

En consonancia con el nivel de ambición que hemos acordado, trabajaremos juntos para adaptar rápidamente nuestras fuerzas armadas y nuestras capacidades civiles a fin de que puedan actuar con rapidez, contribuir a la defensa de nuestros intereses y valores, aumentar nuestra resiliencia y brindar protección a la Unión y a sus ciudadanos. A tal fin, seguiremos desarrollando **fuerzas que abarquen todo el espectro de las operaciones**, que sean **ágiles y móviles, interoperativas, tecnológicamente avanzadas, eficientes en materia de energía y resilientes**. De conformidad con el principio del conjunto único de fuerzas, estas fuerzas permanecen en manos de los Estados miembros y pueden desplegarse también en otros marcos.

Adaptaremos **la planificación y el desarrollo de las capacidades de defensa** de la UE, en particular mediante la revisión de los **escenarios** de planificación de capacidades del proceso del Objetivo Principal, a fin de que reflejen mejor las realidades operativas y la prospectiva estratégica y de que proporcionen las capacidades necesarias para las misiones y operaciones de la PCSD. Entre tales escenarios figuran el despliegue militar rápido en entornos inciertos, las intervenciones en respuesta a amenazas híbridas, el aseguramiento del acceso a ámbitos estratégicos como la alta mar, el ámbito aéreo o el cibernético y el espacio, y la prestación de asistencia militar a las autoridades civiles. Definiremos con más precisión elementos de la planificación estratégica como el tiempo de respuesta, la duración, el entorno, la distancia y la simultaneidad de las operaciones, elementos que son necesarios para adaptar los escenarios de planificación de capacidades. Los resultados del proceso del Objetivo Principal seguirán constituyendo una aportación esencial al Plan de Desarrollo de Capacidades, que engloba las tendencias futuras en materia de capacidades de defensa y las perspectivas tecnológicas.

Debemos garantizar que todas las iniciativas de la UE en materia de defensa y todos los instrumentos de la UE para la planificación y el desarrollo de capacidades estén incorporados a la **planificación nacional de la defensa**. Seguiremos velando por que los resultados de estos procesos mantengan la coherencia con los de los correspondientes procesos de la OTAN. Esto reforzará la preparación, la solidez y la interoperatividad de nuestro conjunto único de fuerzas.

Con el fin de aumentar la eficacia de nuestras misiones civiles de la PCSD, desarrollaremos, a partir de escenarios que respondan también a nuevas amenazas, un proceso de capacidades y competencias civiles que permita estructurar mejor y abordar colectivamente las necesidades de las misiones civiles de la PCSD. El establecimiento del **almacén logístico estratégico** y la **plataforma de apoyo a las misiones** ha aumentado nuestra capacidad para proporcionar equipos y prestar servicios a las misiones civiles de la PCSD. Además de garantizar que el personal que se destine a las misiones esté altamente cualificado y haya recibido una buena formación, nos aseguraremos de que se pueda suministrar con mayor rapidez a las misiones civiles el equipo necesario, en particular el equipo que les permita operar en entornos más inciertos.

Capacidades coherentes y ambiciosas

Varios Estados miembros han acometido, en un marco bilateral o multilateral, el desarrollo de **proyectos de capacidades estratégicas** clave, como los proyectos relativos a los sistemas de aeronaves de próxima generación, el proyecto Eurodrone o los proyectos relativos a una nueva clase de buques militares europeos y a un sistema principal de combate terrestre. Estos proyectos supondrán una diferencia tangible para la seguridad y la defensa europeas en el futuro y, con el tiempo, conducirán a una convergencia. A este respecto, será esencial la aplicación de las recomendaciones acordadas en el marco de la revisión anual coordinada de la defensa.

Además de invertir en futuras capacidades y en innovación, hemos de aprovechar mejor el desarrollo colaborativo de capacidades y los esfuerzos de puesta en común, entre otras cosas estudiando la especialización por tareas de los Estados miembros. Nos basaremos en ejemplos de probada eficacia, como la flota multinacional europea de aviones multimisión de reabastecimiento en vuelo y transporte.

En el marco de la UE, y en especial por medio de la Cooperación Estructurada Permanente y el Fondo Europeo de Defensa, estamos desarrollando ya sistemas de mando y control, vehículos blindados, sistemas de misiles y artillería, corbetas de patrulla, sistemas aéreos y marítimos no tripulados, capacidades de guerra electrónica, de vigilancia espacial y de respuesta rápida a ciberataques y sistemas de formación de tecnología avanzada. Seguiremos invirtiendo en **elementos de apoyo estratégicos** y, en términos generales, en las capacidades necesarias para acometer toda la gama de misiones y operaciones correspondiente al nivel de ambición que hemos acordado. Redoblabaremos nuestros esfuerzos por paliar las carencias en capacidad cruciales, por ejemplo en relación con el transporte aéreo estratégico, los recursos de conectividad y comunicación basados en el espacio, las capacidades anfibas, los recursos médicos, las capacidades en materia de ciberdefensa y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, y los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia.

Debemos reducir la fragmentación y desarrollar capacidades de nueva generación. Con este fin, nos comprometemos a seguir las recomendaciones del primer informe sobre la **revisión anual coordinada de la defensa**, publicado en 2020, en particular por lo que respecta a los seis ámbitos prioritarios acordados en materia de capacidades, en los que la intensificación de la cooperación entre los Estados miembros en materia de defensa tendría efectos positivos. Estos ámbitos son el carro de combate, los sistemas de combatiente, el buque patrulla de superficie europeo, las capacidades antiacceso y de denegación de área, la defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas, la defensa en el espacio y la mejora de la movilidad militar.

Con el fin de actuar con rapidez y proteger a nuestros ciudadanos, trabajaremos juntos para paliar las carencias cruciales. Haremos pleno uso de la Cooperación Estructurada Permanente y del Fondo Europeo de Defensa para desarrollar tecnologías avanzadas y sistemas de alto nivel interoperativos. Nos comprometemos a desarrollar las siguientes capacidades estratégicas por medio de proyectos colaborativos, en particular:

- En el **ámbito terrestre**, será clave la capacidad de la Unión para llevar a cabo operaciones de gestión de crisis y garantizar su ventaja tecnológica sobre el terreno, también en entornos en los que las amenazas son de gran intensidad. Se pondrá en marcha una agrupación completa de capacidades terrestres que permitirá mejorar, modernizar y sustituir progresivamente las principales plataformas actuales y los sistemas logísticos conexos. Los ámbitos prioritarios relativos a los sistemas de combatiente y al carro de combate contribuirán en gran medida a estos esfuerzos.
- En el **ámbito marítimo**, a fin de garantizar que la Unión tenga una presencia más asertiva en el mar y de asegurar su capacidad de proyección de la fuerza, son necesarias plataformas navales de alto nivel, en particular plataformas no tripuladas para el control subacuático y en superficie. El ámbito prioritario relativo al buque patrulla de superficie europeo supondrá un paso importante en esta dirección.
- En el **ámbito aéreo**, el establecimiento y mantenimiento de nuestra ventaja exige que desarrollemos capacidades de nueva generación plenamente interoperativas, en particular los futuros sistemas de combate y los sistemas de defensa aérea. Integraremos progresivamente y de forma interoperativa los futuros sistemas de combate previstos, en particular los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, en las flotas de sistemas aéreos de combate. También habrá que seguir trabajando en el ámbito de los elementos de apoyo clave, en particular la capacidad de transporte aéreo estratégico. El ámbito prioritario relativo a las capacidades antiacceso y de denegación de área y a la defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas contribuye a la dimensión de defensa aérea de esta labor.
- En el **ámbito espacial**, desarrollaremos nuevas plataformas y sensores de tecnología punta que permitan a la Unión y a sus Estados miembros mejorar su acceso al espacio y proteger sus medios espaciales. Esto implica, en particular, el desarrollo de la observación de la Tierra desde el espacio, de tecnologías para la conciencia situacional espacial y de servicios de comunicación y navegación situados en el espacio, que son esenciales para tomar decisiones de manera independiente. El ámbito prioritario relativo a la defensa en el espacio constituye un primer paso en esta dirección.
- En el **ámbito cibernético**, nuestras fuerzas deben operar de manera coordinada, informada y eficiente. Por consiguiente, desarrollaremos y utilizaremos de manera intensiva las nuevas tecnologías, en particular la informática cuántica, la inteligencia artificial y la inteligencia de datos, para lograr ventajas comparativas, también en términos de operaciones de respuesta a ciberataques y de superioridad en el ámbito de la información. La ciberdefensa es fundamental para garantizar que el ámbito prioritario relativo a la mejora de la movilidad militar pueda desplegar todo su potencial como elemento de apoyo esencial.

Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación en materia de desarrollo de capacidades, en particular a través de la **Cooperación Estructurada Permanente**. Esto significa, concretamente, que a más tardar en 2025 los Estados miembros que participan en la Cooperación Estructurada Permanente deben haber cumplido todos los compromisos más vinculantes que hayan contraído. En 2025, un tercio de los sesenta proyectos en curso de la Cooperación Estructurada Permanente generarán las capacidades esperadas y alcanzarán sus objetivos. Al margen de estos resultados concretos, nuestro objetivo es ir aún más lejos, haciendo realidad las prioridades acordadas en materia de capacidades y desarrollando nuevos proyectos ambiciosos. Examinaremos atentamente el cumplimiento de estos compromisos a fin de poder acordar nuevos compromisos en 2025 para seguir reforzando la cooperación en materia de defensa.

A fin de reforzar nuestras capacidades de defensa y equipar a las fuerzas de los Estados miembros para afrontar su cometido en los futuros campos de batalla, es fundamental potenciar considerablemente los instrumentos de financiación de la UE, en particular el **Fondo Europeo de Defensa**, y aprovechar todo su potencial. Reforzaremos aún más la cooperación y las capacidades, de modo que la cooperación industrial en materia de defensa dentro de la UE se convierta en la norma. Con ello maximizaremos las posibilidades que brindan instrumentos de financiación de carácter más general de la UE para prestar apoyo a la cooperación de los Estados miembros en materia de defensa, desde la concepción hasta la adquisición. Esto también implica que debemos estar preparados para dar el peso financiero adecuado, a largo plazo, al Fondo Europeo de Defensa de modo que esté en consonancia con el mayor nivel de ambición a escala de la Unión. Aumentaremos y movilizaremos la inversión colaborativa en defensa a escala de la UE, en particular en investigación y tecnología. Aprovecharemos plenamente el potencial de las sinergias con otros instrumentos financieros de la UE, como Horizonte Europa, el programa Europa Digital, el Mecanismo «Conectar Europa», el Programa Espacial de la UE, el Consejo Europeo de Innovación e InvestEU. Con el fin de reforzar la competitividad de la industria de la defensa de la UE, trabajaremos para seguir incentivando la adquisición conjunta de capacidades de defensa desarrolladas de manera colaborativa dentro de la UE. Para ello será necesario seguir trabajando en las propuestas de la Comisión relativas, entre otras cosas, a una exención del IVA, a nuevas soluciones de financiación y a un posible refuerzo del sistema de bonificación del Fondo Europeo de Defensa.

También imprimiremos impulso a los trabajos en curso encaminados a avanzar hacia la racionalización y la convergencia gradual de nuestras prácticas de control de las exportaciones de armas, en lo que respecta a las capacidades de defensa desarrolladas conjuntamente, en particular en el marco de la UE, garantizando así que los productos financiados por el Fondo Europeo de Defensa tengan un acceso adecuado y competitivo a los mercados internacionales, de conformidad con la Posición Común del Consejo de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, y sin perjuicio de las decisiones soberanas de los Estados miembros.

Maximizaremos la **coherencia entre las iniciativas de la UE relacionadas con la defensa**, a saber, la revisión anual coordinada de la defensa, la Cooperación Estructurada Permanente y el Fondo Europeo de Defensa. A este respecto, el alto representante, vicepresidente y director de la Agencia Europea de Defensa presidirá las reuniones anuales de los ministros de Defensa dedicadas a las iniciativas en materia de defensa de la UE en las que se trate el desarrollo de capacidades, haciendo pleno uso de los formatos existentes.

Innovación, tecnologías disruptivas y reducción de las dependencias estratégicas

Las tecnologías emergentes y disruptivas, como la **inteligencia artificial**, la informática cuántica, la propulsión avanzada, la biotecnología y la nanotecnología y los nuevos materiales y capacidades industriales están transformando los asuntos militares y los mercados de la defensa. Ya invertimos colectivamente en **innovación en materia de defensa** combinando la investigación civil, espacial y de defensa y desarrollando nuevas normas. No obstante, redoblabremos los esfuerzos tanto a escala nacional como utilizando de forma más ambiciosa los instrumentos de la UE, a fin de estar mejor preparados para los futuros campos de batalla y las tecnologías de nueva generación. Garantizaremos una ejecución ambiciosa del Plan de Acción sobre las Sinergias entre las Industrias Civil, de la Defensa y Espacial. También crearemos un **centro de innovación en materia de defensa** en el seno de la Agencia Europea de Defensa, en colaboración con la Comisión, para acrecentar y coordinar la cooperación a este respecto entre los Estados miembros. En este sentido, velaremos por establecer sinergias con las acciones del Consejo Europeo de Innovación y el Fondo Europeo de Defensa en el ámbito de las tecnologías disruptivas. La Comisión, en coordinación con la Agencia Europea de Defensa, elaborará un Plan de Innovación de la UE en materia de Defensa para acelerar la innovación en el sector de la seguridad y la defensa en beneficio de la UE y sus Estados miembros.

Contar con una **base industrial y tecnológica de la defensa europea innovadora, competitiva y resiliente** que garantice la seguridad del suministro y tecnologías punteras es más importante que nunca y es, además, fundamental para el empleo, el comercio, la inversión, la seguridad y la investigación en la UE. El sector europeo de la defensa también puede contribuir al crecimiento y a la recuperación económica sostenible tras la pandemia. Hemos de garantizar que aproveche de forma plena y con rapidez los ciclos de innovación civil y eliminar los obstáculos existentes. También invertiremos en tecnologías de doble uso. Esto es fundamental, ya que nuestros competidores estratégicos están invirtiendo con gran presteza en tecnologías críticas y ponen en peligro nuestras **cadena de suministro** y nuestro acceso a los recursos. Ante la transformación del panorama tecnológico, nuestros nuevos marcos de cooperación nos brindan la oportunidad de no reproducir los problemas de fragmentación y las ineficiencias del pasado y de adoptar desde el principio un enfoque europeo. Impulsaremos la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y reduciremos nuestras dependencias estratégicas en materia de cadenas de valor y tecnologías críticas. En su hoja de ruta sobre tecnologías críticas para la seguridad y la defensa, la Comisión Europea propone una metodología para afrontar estos desafíos mediante una cooperación más estrecha entre la UE y los Estados miembros. Esto también podría contribuir a reforzar la resiliencia de la economía y las cadenas de suministro europeas, en consonancia con la estrategia *Global Gateway* de la UE.

Invertir en innovación y aprovechar mejor la tecnología civil en el ámbito la defensa es fundamental para reforzar nuestra **soberanía tecnológica**, reducir las dependencias estratégicas y preservar la propiedad intelectual en la UE. Por medio del Observatorio de Tecnologías Críticas seguiremos supervisando y detectando esas dependencias estratégicas en el sector de la seguridad y la defensa. El Plan de Acción de la AED sobre Tecnologías Emergentes y Disruptivas también contribuirá a esta labor. Fomentaremos también las sinergias entre la investigación y la innovación civiles, de defensa y espaciales e invertiremos en tecnologías críticas y emergentes y en innovación para la seguridad y la defensa; Para nuestra base industrial y tecnológica de la defensa europea, será necesario reforzar la resiliencia de nuestras cadenas de suministro y el acceso de la industria a la financiación privada. El Banco Europeo de Inversiones también debe utilizar todos sus instrumentos para contribuir a esa labor. Es igualmente importante que nos aseguremos de mantener la coherencia entre las políticas horizontales de la UE (como las iniciativas sobre finanzas sostenibles) y los esfuerzos de la Unión Europea para facilitar a la industria europea de la defensa **un acceso suficiente a la financiación y la inversión públicas y privadas**. Aprovechar plenamente el marco de la Unión y los mecanismos nacionales de **control de las inversiones extranjeras directas** sigue siendo fundamental para detectar y mitigar los riesgos que estas entrañan para la seguridad y el orden público, también en relación con las inversiones en el sector de la defensa. Reflexionaremos sobre nuevas propuestas destinadas a reducir los riesgos a que están expuestas las empresas que producen tecnologías y productos críticos y que pueden ser adquiridas por entidades no pertenecientes a la UE. Todos los Estados miembros deben dotarse lo antes posible de mecanismos nacionales de control. Además, deben reforzarse los instrumentos para contrarrestar las medidas extraterritoriales de terceros países y los intentos de coacción económica que repercuten en la industria y los intereses estratégicos de la UE. En el ámbito de la ciberseguridad, pondremos rápidamente en funcionamiento el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad al objeto de desarrollar en Europa un sólido **ecosistema industrial y tecnológico de ciberseguridad**, apoyar a las empresas especializadas en ciberseguridad y seguir aumentando los recursos y las competencias en materia de ciberseguridad y ciberdefensa a escala de la UE.

El desarrollo de **tecnologías emergentes y disruptivas**, en particular por medio del presupuesto específico del Fondo Europeo de Defensa, es fundamental para mantener una ventaja militar. Cada vez más, nuestros competidores utilizan tecnologías y datos estratégicos sin respetar las **normas y reglamentaciones internacionales** en vigor. Necesitamos por ello una perspectiva analítica más clara de las tendencias y dependencias de las tecnologías emergentes y disruptivas y del modo en que las utilizan cada vez en mayor medida nuestros competidores estratégicos. A tal fin, utilizaremos el Observatorio de Tecnologías Críticas de la Comisión para coordinarnos y comprender plenamente las dependencias críticas, como las relativas a los semiconductores, las tecnologías en la nube y de vanguardia, la computación cuántica y la inteligencia artificial. A este respecto, también nos basaremos en el trabajo de la Agencia Europea de Defensa sobre las actividades estratégicas clave. Mitigaremos los riesgos para la seguridad del suministro e intensificaremos colectivamente nuestros esfuerzos invirtiendo en común en tecnologías esenciales para la seguridad y la defensa y protegiendo esas tecnologías. Trabajaremos con todos los socios para promover las normas éticas y jurídicas pertinentes. A este respecto, nuestra cooperación en el marco de las Naciones Unidas será primordial, especialmente a la hora de definir y aplicar normas comunes en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

Por último, hemos de aprovechar la innovación para mejorar la **eficiencia energética** del sector de la defensa, también en las misiones y operaciones de la PCSD, sin reducir su eficacia operativa. Definiremos índices de referencia y normas comunes para aumentar la utilización de fuentes de energía renovables y la resiliencia de las infraestructuras críticas relacionadas con la defensa. Se hará especial hincapié en la innovación y en aquellas normas que puedan ayudar a reducir la huella ambiental de las fuerzas armadas y a crear posibilidades de reutilización de componentes valiosos y materiales escasos.

Objetivos

Aumentaremos sustancialmente nuestro gasto en defensa para que corresponda a nuestro nivel de ambición colectiva de reducir las carencias cruciales en materia de capacidades militares y civiles. Reforzaremos también la base tecnológica e industrial de la defensa europea en toda la Unión, lo cual garantizará además la participación transfronteriza de pequeñas y medianas empresas. En consonancia con los compromisos vinculantes contraídos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente, el gasto en defensa se incrementará regularmente en términos reales, para que corresponda a nuestro nivel de ambición colectiva en materia de defensa. De cara al futuro, seguiremos aumentando y movilizándolo la inversión colaborativa en defensa a escala de la UE, en particular en investigación y tecnología, por medio del Fondo Europeo de Defensa². Invertiremos en tecnologías críticas y emergentes y en innovación, reduciremos nuestras dependencias estratégicas, aseguraremos las cadenas de suministro y reforzaremos la protección de nuestra propiedad intelectual. A fin de aumentar los beneficios mutuos, también cooperaremos con socios afines de todo el mundo sobre la base de la reciprocidad.

Gasto en defensa

- Para mediados de 2022, respetando plenamente las prerrogativas nacionales y conforme a nuestros compromisos, también los asumidos en otras organizaciones, intercambiaremos puntos de vista sobre nuestros **objetivos nacionales en relación con el incremento y la optimización del gasto en defensa** para satisfacer nuestras necesidades de seguridad, maximizar los resultados, aumentar la interoperatividad y aprovechar plenamente las economías de escala, en particular mediante un enfoque europeo coordinado y colaborativo y una utilización plena de las herramientas de la UE.
- Invitamos a la Comisión a que, en coordinación con la Agencia Europea de Defensa, presente **un análisis de los déficits de inversión en materia de defensa** a mediados de mayo a más tardar y proponga cualquier otra iniciativa necesaria para reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea.
- La Comisión **creará incentivos adicionales** para estimular las inversiones colaborativas de los Estados miembros en capacidades estratégicas de defensa, en particular las que se desarrollarán o adquirirán conjuntamente en los marcos de cooperación de la Unión Europea, y ofrecerá información, en el Informe Anual sobre el Mercado Único, sobre los avances, los obstáculos y las oportunidades relacionados con los proyectos multinacionales en materia de capacidades de defensa.

Desarrollo de capacidades

- De aquí a 2023 **revisaremos nuestro proceso del Objetivo Principal** y aproximaremos el desarrollo de capacidades militares a las necesidades operativas, lo cual constituirá una aportación esencial al Plan de Desarrollo de Capacidades. De aquí a mediados de 2022 definiremos con precisión los elementos de la planificación estratégica que son necesarios para adaptar los escenarios de planificación de capacidades.
- A partir de 2022 el alto representante, vicepresidente de la Comisión y director de la Agencia Europea de Defensa organizará y presidirá las **reuniones anuales de los ministros de Defensa dedicadas a las iniciativas en materia de defensa de la UE en las que se trate el desarrollo de capacidades**, haciendo pleno uso de los formatos existentes

² Ello se hará sin perjuicio del próximo marco financiero plurianual de la UE.

- De aquí a 2024 se establecerá un **proceso de desarrollo de capacidades civiles** para evaluar las necesidades en materia de capacidades, definir los requisitos, realizar un análisis de las carencias y revisar regularmente los progresos realizados en consonancia con el nuevo Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD.

Capacidades estratégicas

- Nos comprometemos a utilizar las iniciativas de defensa de la UE para reducir considerablemente, de aquí a 2025, las carencias cruciales en materia de **elementos de apoyo estratégicos**, en particular en lo que respecta a la Capacidad de Despliegue Rápido de la UE, por ejemplo en los ámbitos del transporte aéreo estratégico, los recursos de comunicación espacial, las capacidades anfibas, los recursos médicos y las capacidades en materia de ciberdefensa y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- En este decenio y posteriormente, centraremos nuestros esfuerzos de desarrollo de capacidades en las capacidades de nueva generación en todos los ámbitos, también a escala de sistemas y subsistemas, siguiendo los ámbitos prioritarios determinados por la revisión anual coordinada de la defensa, en particular:
 - En el **ámbito terrestre**, modernizaremos los sistemas de combatiente, elemento central de la protección de los miembros de las fuerzas y de la eficacia operativa en todos los tipos de operaciones, y desarrollaremos un sistema de carros de combate como capacidad de nueva generación para la Unión en operaciones convencionales de alta intensidad y en operaciones de gestión de crisis.
 - En el **ámbito marítimo**, con el fin de mejorar la conciencia situacional marítima y la protección de las fuerzas, desarrollaremos plataformas navales de alto nivel conectadas digitalmente, incluidas plataformas navales no tripuladas, para sustituir los buques patrulleros costeros y de altura.
 - En el **ámbito aéreo**, desarrollaremos futuros sistemas de combate como capacidad de nueva generación plenamente interoperativa para garantizar la ventaja aérea. Estos sistemas se complementarán con la defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas y contribuirán a establecer una norma europea para capacidades antiacceso y de denegación de área.
 - En el **ámbito espacial**, desarrollaremos nuevos sensores y plataformas para la observación de la Tierra desde el espacio, así como tecnologías para la conciencia situacional espacial y servicios de comunicación espacial.
 - En el **ámbito cibernético**, intensificaremos la labor de desarrollo y conexión de nuestras capacidades a fin de dotarnos de la resiliencia y la capacidad necesarias para actuar en todos los ámbitos, prestando especial atención a la mejora de la movilidad militar, que es un elemento de apoyo esencial.
- De aquí a 2023, a fin de preservar la aptitud para desarrollar capacidades en Europa, tomaremos medidas que promuevan y faciliten el **acceso de la industria de defensa a la financiación privada**, en particular haciendo el mejor uso posible del Banco Europeo de Inversiones.

- Idearemos nuevos incentivos para fomentar las inversiones colaborativas de los Estados miembros en **proyectos conjuntos** y la **adquisición conjunta** de capacidades de defensa desarrolladas de manera colaborativa dentro de la UE. Cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos:
 - de aquí a principios de 2023, trabajaremos sobre una propuesta de la Comisión que permita una **exención del IVA** para apoyar la adquisición conjunta y la copropiedad de capacidades de defensa desarrolladas de modo colaborativo dentro de la UE;
 - de aquí a mediados de 2023, trabajaremos sobre las propuestas que se presentarán próximamente en relación con **nuevas soluciones de financiación** para facilitar la adquisición conjunta por los Estados miembros de capacidades estratégicas de defensa de la UE;
 - tras la evaluación intermedia del Fondo Europeo de Defensa, trabajaremos sobre una posible modificación del Reglamento por el que se estableció el Fondo a fin de ajustar y reforzar el **sistema de bonificación del Fondo Europeo de Defensa** en aquellos casos en que los Estados miembros se comprometan a adquirir conjuntamente o tener en copropiedad las capacidades de defensa en fase de desarrollo.

Tecnologías y dependencias estratégicas en materia de seguridad y defensa

- De aquí a 2022 crearemos un **centro de innovación en materia de defensa** en el seno de la Agencia Europea de Defensa, que trabajará en asociación con la Comisión para aprovechar las sinergias con sus líneas de trabajo conexas, entre ellas el Plan de Innovación en materia de Defensa de la UE. Los parámetros de este centro se definirán en el marco de la Agencia Europea de Defensa.
- A partir de 2022 determinaremos con mayor precisión, por medio del **Observatorio de Tecnologías Críticas**, las dependencias estratégicas en el sector de la defensa y tomaremos medidas para reducirlas movilizand o los instrumentos y las políticas de la UE y de los Estados miembros y estudiando todas las posibles carencias de los instrumentos y políticas existentes. Colaboraremos con la Comisión y la Agencia Europea de Defensa para definir desde un principio un planteamiento estratégico coordinado a escala de la UE para las tecnologías críticas de interés para la seguridad y la defensa. A tal efecto, nos basaremos también en los trabajos de la Agencia Europea de Defensa sobre las actividades estratégicas clave. Seguiremos aplicando el **marco de la UE para el control de las inversiones extranjeras directas** en caso de que una inversión en el sector de la defensa de la UE amenace la seguridad o el orden público. Estudiaremos propuestas adicionales para mitigar ese tipo de riesgos en el sector de la defensa de la UE.
- A partir de 2022, potenciaremos aún más la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en toda la UE y reduciremos nuestras **dependencias estratégicas** en el ámbito de las tecnologías y las cadenas de valor críticas para la seguridad y la defensa, sobre la base del Programa Estratégico General de Investigación de la Agencia Europea de Defensa y de la hoja de ruta sobre tecnologías críticas para la seguridad y defensa propuesta por la Comisión Europea.
- En 2023, evaluaremos junto con la Comisión el riesgo a que están expuestas nuestras **cadenas de suministro de infraestructuras críticas**, en particular en el ámbito digital, para proteger mejor los intereses de seguridad y defensa de la UE.

5. TRABAJAR DE MANERA ASOCIATIVA

Las asociaciones son un instrumento esencial para apoyar la ambición de la UE de ser un actor estratégico mundial. Los socios también sacarán partido del hecho de que la UE sea más fuerte y tenga más capacidades en materia de seguridad y defensa. Por su parte, pueden ayudarnos a **defender el orden internacional basado en normas y el multilateralismo efectivo**, con las Naciones Unidas como eje central, a establecer normas y estándares internacionales y a contribuir a la paz y la seguridad en todo el mundo. Reforzaremos las asociaciones adaptadas cuando sean **mutuamente beneficiosas**, sirvan a los intereses de la UE y apoyen nuestros valores, en especial cuando haya una adhesión común a un enfoque integrado de los conflictos y las crisis, del desarrollo de capacidades y de la resiliencia. A este respecto también es fundamental lograr una estrecha sintonía sobre las cuestiones de la PESC, en particular sobre asuntos en los que hay en juego intereses comunes. Tenemos una larga trayectoria de colaboración con **socios** y nos esforzamos por que participen en misiones y operaciones civiles y militares de la PCSD.

Es de capital importancia que nuestras asociaciones estratégicas den todos sus frutos y que afrontemos los profundos cambios que se están produciendo en lo que respecta a la seguridad. Seguiremos invirtiendo en la **resiliencia de los socios** de Estados vecinos y otros países, en particular por medio de los instrumentos generales de la Unión para la paz, la seguridad, la vecindad, el desarrollo y la cooperación.

Socios multilaterales y regionales

La asociación estratégica de la UE con la OTAN es crucial para nuestra seguridad euroatlántica, como ha quedado demostrado de nuevo en el contexto de la agresión militar de Rusia contra Ucrania de 2022. La UE sigue firmemente resuelta a reforzar esta asociación clave, también para estrechar el vínculo transatlántico. Hay que aprovechar los avances sin precedentes que se han producido desde 2016 en lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación con la **OTAN** para tomar medidas adicionales, ambiciosas y concretas, que nos permitan definir respuestas comunes a las amenazas y los retos actuales y futuros que nos afecten a ambos. Los pilares fundamentales de esta cooperación son las Declaraciones Conjuntas firmadas en 2016 y 2018. En consonancia con el espíritu de estas Declaraciones Conjuntas y de acuerdo con los principios de inclusividad, reciprocidad, apertura y transparencia, y con la autonomía decisoria de ambas organizaciones, proseguiremos nuestra **cooperación estrecha y mutuamente beneficiosa**. Seguiremos reforzando la cooperación existente en los ámbitos del diálogo político, el intercambio de información, las operaciones de gestión de crisis, el desarrollo de capacidades militares y la movilidad militar. Profundizaremos en nuestra labor conjunta para aumentar la seguridad marítima y combatir las amenazas híbridas, incluida la manipulación de información por parte de agentes extranjeros y la seguridad del ciberespacio, y para aplicar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Ampliaremos también nuestra cooperación en materia de tecnologías emergentes y disruptivas, cambio climático y defensa, resiliencia y espacio ultraterrestre.

Para mejorar el **diálogo político**, organizaremos reuniones conjuntas de alto nivel más frecuentes e inclusivas entre la UE y la OTAN, centradas en cuestiones de importancia estratégica. Se aumentarán los intercambios específicos por medio de reuniones conjuntas periódicas del Comité Político y de Seguridad de la UE y el Consejo del Atlántico Norte. Las interacciones entre el personal de la UE y el de la OTAN son un elemento fundamental de nuestra asociación, pero podemos reforzarlas intensificando las comunicaciones estratégicas, coordinando o adoptando declaraciones conjuntas y organizando visitas conjuntas de representantes de alto nivel de la UE y de la OTAN. El diálogo y la cooperación deben potenciarse multiplicando los intercambios con la OTAN sobre la evaluación del entorno de seguridad, desde la **conciencia situacional compartida** hasta los ejercicios de prospectiva. A este respecto, nuestra capacidad para intercambiar información no clasificada y clasificada será de vital importancia.

Los **ejercicios paralelos y coordinados** organizados por la UE y la OTAN propician el intercambio de información y mejoran nuestra preparación para responder a preocupaciones de seguridad compartidas, como los ataques híbridos complejos. Sin embargo, nuestro planteamiento de los ejercicios debe evolucionar para abordar con mayor eficacia los cambios en las tendencias geopolíticas y tecnológicas que están teniendo lugar. Será sumamente importante celebrar debates específicos basados en escenarios e integrar en mayor medida la **movilidad militar** en futuros ejercicios. El paso a **ejercicios conjuntos e inclusivos** constituiría un verdadero revulsivo para una mayor cooperación UE-OTAN y un modo de fomentar la confianza, mejorar la interoperatividad y profundizar en nuestra asociación. A tal efecto, es necesario un intercambio de información adecuado.

Para defender el multilateralismo basado en normas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos que reforzar nuestra asociación estratégica con las **Naciones Unidas**. Garantizaremos la coherencia con las acciones de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad y apoyaremos la aplicación de las recomendaciones del informe del secretario general de las Naciones Unidas titulado «Nuestra Agenda Común», incluida la nueva agenda de paz. Intensificaremos considerablemente nuestro diálogo político con las Naciones Unidas mediante una movilización política de alto nivel y la adopción de declaraciones conjuntas.

Aunque colaboramos ya con las Naciones Unidas en numerosos teatros de operaciones a través de nuestras misiones y operaciones civiles y militares, podemos hacer aún más para ayudar a reforzar, sustituir o completar los cometidos y misiones de esta organización, o para tender puentes con estos. En este sentido, fortaleceremos nuestra asociación estratégica con las Naciones Unidas en el ámbito de las operaciones de paz y la gestión de crisis, por ejemplo con la aplicación del nuevo conjunto común de prioridades en materia de gestión de crisis y operaciones de paz para 2022-2024. Esto incluye, en particular, una mayor **coordinación operativa** sobre el terreno y más cooperación en términos de planificación de contingencias y asistencia mutua. Por tanto, utilizaremos al máximo el Acuerdo Marco de Apoyo Mutuo entre la UE y las Naciones Unidas en nuestras misiones y operaciones respectivas sobre el terreno. Asimismo, seguiremos promoviendo la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y reforzaremos nuestra cooperación por lo que respecta a los niños en los conflictos armados.

Para que la UE y las Naciones Unidas puedan encarar los retos del futuro, se necesita un planteamiento más dinámico de **la alerta temprana, la prevención de conflictos y la mediación**. El intercambio estructurado de información y la realización conjunta de análisis prospectivos de amplio espectro, de análisis de prospectiva estratégica y de análisis de los conflictos con una perspectiva de género pueden ayudarnos a aprovechar al máximo nuestros conocimientos y competencias. Adoptar ese tipo de medidas es importante si queremos dar respuesta a retos nuevos y emergentes como el cambio climático, las pandemias, el terrorismo, la delincuencia organizada, las tecnologías emergentes y disruptivas y las amenazas híbridas, incluidos los ciberataques y la desinformación.

Afianzaremos nuestra cooperación con la **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa** (OSCE), especialmente en el ámbito de la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Además de desarrollar vínculos operativos más estrechos con la OSCE en los Balcanes Occidentales, la vecindad oriental y Asia Central, estudiaremos de qué manera puede la UE colaborar más estrechamente con las misiones sobre el terreno de la OSCE y reforzar su relación con el Centro para la Prevención de Conflictos de esa organización. Se hará especial hincapié en las **medidas de fomento de la confianza** y en el **intercambio de información** para la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de crisis, la gobernanza y la reforma en materia de seguridad y la estabilización tras los conflictos. Podemos impulsar la cooperación entre la UE y la OSCE mediante actividades conjuntas como formaciones e intercambios de información sobre las mejores prácticas y sobre la experiencia adquirida.

Seguiremos reforzando nuestra cooperación estratégica con la **Unión Africana** (UA), a través del diálogo político y las intervenciones operativas, desde Somalia hasta la región del Sahel. A tal fin, organizaremos visitas conjuntas sobre el terreno y estrecharemos la coordinación en los niveles de la planificación y la ejecución. Trataremos de establecer una colaboración más **sólida y equilibrada** en materia de seguridad con los socios africanos. La UE establecerá para ello vínculos operativos más estrechos con organizaciones regionales y subregionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el G5 del Sahel, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Como proveedora de seguridad fiable, la UE redoblará sus esfuerzos para apoyar iniciativas dirigidas por África que contribuyan a la paz y la seguridad en el continente africano, incluidas las operaciones de apoyo a la paz bajo dirección africana. Promoveremos en este contexto la aplicación del marco de respeto de los derechos humanos de la UA. Para tener una mejor conciencia situacional, ampliaremos los contactos entre militares y entre policías con nuestros homólogos africanos. Por otra parte, fortaleceremos la cooperación trilateral entre la UE, las Naciones Unidas y la UA, y mejoraremos la coordinación entre los Estados miembros y los tres países africanos que formen parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Dada la importancia que está adquiriendo la región indopacífica, trabajaremos con la **Asociación de Naciones del Asia Sudoriental** (ASEAN) para intercambiar información y reforzar nuestra apreciación conjunta del extremismo violento, las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, la ciberseguridad, la seguridad marítima, la delincuencia transnacional, la ayuda humanitaria y el socorro en caso de catástrofe y la gestión de crisis. Con miras a adquirir la condición de miembro pleno de la Reunión Ampliada de Ministros de Defensa de la ASEAN, aprovecharemos todas las oportunidades que se presenten de participar junto con la ASEAN en actividades de apreciación conjunta de la situación y apoyaremos sus esfuerzos para establecer acuerdos de seguridad panasiáticos. Trabajando en particular en el marco del Foro Regional de la ASEAN, seguiremos aumentando nuestra contribución a la seguridad y nuestra presencia en la región **indopacífica**.

También seguiremos desarrollando la cooperación con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo.

Asociaciones bilaterales adaptadas

Colaboraremos de manera más coherente, sistemática y exhaustiva con nuestros **socios bilaterales** de todo el mundo, por ejemplo aprovechando plenamente nuestra red de asesores militares y expertos antiterroristas de las Delegaciones de la UE y reforzando dicha red. Seguiremos estableciendo **asociaciones adaptadas** y fundamentadas en valores e intereses comunes, teniendo en cuenta al mismo tiempo la intensidad y las características específicas de nuestras relaciones actuales. A tal fin, incluiremos las cuestiones de seguridad y defensa de forma más sistemática en nuestros diálogos políticos con los socios. Asimismo, organizaremos cada dos años un **Foro de Asociación de la UE para la Seguridad y la Defensa** con el fin de reunir a nuestros socios. El Foro brindará la oportunidad de debatir a alto nivel político cuestiones temáticas y de actualidad relacionadas con la seguridad y la defensa. Permitirá a la Unión Europea congregarse a sus socios y dar proyección al apoyo de estos a las contribuciones de la Unión a la paz y la seguridad internacionales y los retos a los que nos enfrentamos. El objetivo perseguido es reforzar las asociaciones creando una unidad de propósito, que contribuirá a dar mayor eficacia a la coordinación internacional de esfuerzos y reforzará la credibilidad y legitimidad de la acción de la UE.

Nuestra asociación con los **Estados Unidos** reviste una importancia estratégica; debemos intensificar nuestra cooperación en materia de seguridad y defensa de manera que resulte mutuamente beneficiosa. Ya trabajamos con los Estados Unidos en un gran número de ámbitos de la política de seguridad y defensa y sobre el terreno, pero tenemos que aprovechar el impulso generado por la Declaración de la cumbre UE-EE. UU. de junio de 2021. El **diálogo estratégico específico sobre seguridad y defensa** entre la UE y los EE. UU. constituye un hito importante en la consolidación de la asociación transatlántica. Propiciará una cooperación más estrecha y beneficiosa para ambas partes en ámbitos como nuestras iniciativas respectivas en materia de seguridad y defensa, el desarme y la no proliferación, las repercusiones de las tecnologías emergentes y disruptivas, el cambio climático y la defensa, la ciberdefensa, la movilidad militar, la lucha contra las amenazas híbridas, incluida la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, la gestión de crisis y la relación con competidores estratégicos.

Reforzaremos nuestras constructivas relaciones con **Noruega**, el país con el que mantenemos la asociación más estrecha a través del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y con **Canadá**, que comparte con la UE la determinación de trabajar en favor de la paz y la seguridad, como demuestra nuestra dilatada cooperación en materia de seguridad y defensa. Valoramos los diálogos específicos sobre seguridad y defensa con estos y otros socios afines. Seguimos dispuestos a mantener una colaboración amplia y ambiciosa con el **Reino Unido** en materia de seguridad y defensa.

Con **Turquía**, país que contribuye a las misiones y operaciones de la PCSD, seguiremos cooperando en ámbitos de interés común. Seguimos resueltos a desarrollar una asociación beneficiosa para ambas partes, pero es preciso para ello que Turquía demuestre la misma determinación de avanzar en una senda de cooperación y distensión sostenida y atender a las preocupaciones de la UE, de conformidad con la Declaración de los miembros del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2021.

Seguimos resueltos a aumentar la resiliencia de las sociedades y los procesos democráticos, las instituciones políticas y las infraestructuras críticas de los **Balcanes Occidentales**, a impulsar la ciberseguridad, contrarrestar la desinformación y apoyar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo en la región. Es de capital importancia colaborar estrechamente con las Naciones Unidas, la OTAN y la OSCE para contribuir al desarrollo de capacidades civiles y militares y a una mayor resiliencia en la región. Celebramos las contribuciones que realizan regularmente nuestros socios de los Balcanes Occidentales a nuestras misiones y operaciones de la PCSD.

Teniendo en cuenta la amenaza que planea sobre la soberanía, la estabilidad, la integridad territorial y la gobernanza de nuestros **socios orientales**, impulsaremos nuestra cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa, con miras a reforzar su resiliencia. Seguiremos apoyando a Ucrania y a su población junto con nuestros socios internacionales, en particular mediante ayuda política, financiera, humanitaria y logística adicional. Los retos a los que se enfrentan Georgia y la República de Moldavia, incluida la injerencia hostil de Rusia y el uso generalizado de instrumentos militares y tácticas híbridas, comprometen su estabilidad y sus procesos democráticos y tienen implicaciones directas para nuestra propia seguridad. En consecuencia, seguiremos cooperando estrechamente con estos países y reiterando nuestro apoyo incondicional a su soberanía y su integridad territorial, así como nuestro compromiso a este respecto. Se intensificarán los diálogos específicos y la cooperación con Ucrania, Georgia y la República de Moldavia, socios con quienes la UE mantiene una relación estrecha, en particular en ámbitos como la ciberseguridad y la lucha contra las amenazas híbridas y la desinformación. Valoramos sus contribuciones a nuestras misiones y operaciones de la PCSD. También ayudaremos a nuestros socios orientales a aumentar su resiliencia utilizando diversos instrumentos, incluidas las medidas de asistencia.

En la **vecindad meridional**, los desafíos de alcance mundial y regional se han multiplicado y han puesto en evidencia nuestra interdependencia y la necesidad de establecer asociaciones más estrechas en materia de seguridad y defensa. Destacamos, en particular, que el terrorismo, el extremismo violento, la radicalización, las amenazas híbridas y cibernéticas, la delincuencia organizada y los crecientes retos vinculados a la migración irregular constituyen importantes amenazas que afectan a ambas orillas del Mediterráneo y que suelen estar interrelacionadas. En este contexto, propondremos paquetes de medidas de seguridad más completos a aquellos socios de la vecindad meridional que estén dispuestos a intensificar la cooperación en una serie de cuestiones, incluida la cooperación operativa. También subrayamos la necesidad de que la UE aumente la inversión en la paz y la estabilidad de Oriente Próximo y el Golfo.

Reforzar la seguridad de nuestros **socios africanos** sigue siendo una de nuestras principales prioridades. Recurriremos a toda la gama de instrumentos de seguridad y defensa de la UE, en particular las misiones y operaciones militares y civiles, los programas de paz y estabilización, las medidas de asistencia y el apoyo financiero. La presencia cada vez más importante de nuestros competidores estratégicos en un espacio que va desde el Sahel hasta el Cuerno de África hace que estas medidas revistan especial importancia. Trataremos de establecer diálogos sobre seguridad y defensa y medidas de cooperación con los socios africanos en torno a estas cuestiones. Vincularemos mejor la asistencia militar a las reformas estructurales, también en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, al desarrollo de capacidades civiles y a la reforma del sector de la seguridad. Ayudaremos a nuestros socios a que refuercen su resiliencia frente a las amenazas convencionales e híbridas, la desinformación y los ciberataques, y frente al cambio climático. Procuraremos que los socios de África que tengan capacidad para ello participen en nuestras misiones y operaciones de la PCSD y les prestaremos más apoyo en sus esfuerzos para combatir la inestabilidad y el terrorismo.

A través de la Estrategia de la UE en la Región Indopacífica nos esforzaremos por promover una arquitectura regional de seguridad abierta y basada en normas, que incluya vías marítimas de comunicación seguras, el desarrollo de capacidades y una mayor presencia naval en la **región indopacífica**. Mantenemos ya constructivas consultas en materia de seguridad y defensa y relaciones de cooperación en materia de seguridad con países de la región indopacífica como Japón, la República de Corea, la India, Indonesia, Pakistán y Vietnam. Estamos resueltos a trabajar con socios afines estableciendo una cooperación operativa sobre el terreno, en particular cuando estos esfuerzos apoyen estructuras e iniciativas regionales de paz y seguridad. La UE ha llevado a cabo una serie de **escalas portuarias y ejercicios navales conjuntos**, los últimos con Japón, la República de Corea, Yibuti y la India. Estos ejercicios reales se convertirán en una práctica habitual y nos ayudarán a garantizar que la región indopacífica sea un espacio seguro y abierto. Proseguiremos nuestro diálogo y nuestras consultas con China cuando redunde en nuestro interés, especialmente en relación con cuestiones como el respeto del Derecho internacional del mar, el arreglo pacífico de controversias, el orden internacional basado en normas y los derechos humanos.

Debemos reforzar nuestra asociación con **América Latina**, apoyándonos en el diálogo específico en materia de seguridad y defensa con Colombia y Chile. En reconocimiento de la contribución de los socios de América Latina a las misiones y operaciones de la PCSD, podemos hacer más, a nivel colectivo, para ayudarlos a hacer frente a las amenazas híbridas, los ciberataques y la delincuencia organizada, y para entablar un diálogo y emprender acciones sobre clima y seguridad y seguridad marítima. Nos proponemos también seguir promoviendo la participación de los países latinoamericanos en los esfuerzos de seguridad y defensa de la UE.

Se adoptará un **planteamiento más adaptado e integrado del desarrollo de las capacidades** de los socios, que podría incluir, en particular en situaciones de gestión de crisis, actividades de formación, asesoramiento, tutoría y equipamiento de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad de los socios. El Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional sigue siendo el principal instrumento financiero para apoyar la seguridad y la estabilidad fuera de nuestras fronteras, y debe utilizarse cuanto sea posible; el **Fondo Europeo de Apoyo a la Paz**, por su parte, nos permitirá reforzar nuestra labor de apoyo al desarrollo de capacidades de defensa y complementará los esfuerzos de gestión de crisis que llevamos a cabo en el marco de la PCSD. Asimismo, tenemos que mejorar la vinculación de la asistencia militar al desarrollo de capacidades civiles, la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza, el respeto del Estado de Derecho, el Derecho internacional y los derechos humanos, la supervisión democrática y la capacidad de respuesta a amenazas híbridas, campañas de desinformación y ciberataques. La coordinación con los programas e instrumentos de la Comisión será crucial para que nuestras acciones fructifiquen.

Celebramos las **contribuciones de todos nuestros socios a nuestras misiones y operaciones de la PCSD** y los animamos a que destinen más personal y capacidades a dichas misiones y operaciones en el marco de un esfuerzo común para promover la paz y la seguridad internacionales. Con este fin, ayudaremos a nuestros socios a afianzar su capacidad para contribuir a las misiones y operaciones de la PCSD. En 2021, ya mejoramos las modalidades de participación de terceros Estados en las misiones y operaciones de la PCSD garantizando un mayor nivel de intercambio de información en todas las fases de la planificación.

Objetivos

Nuestro objetivo es reforzar la cooperación con nuestros socios y adaptar aún más nuestra batería de medidas en el marco de las asociaciones. Proseguiremos y ampliaremos nuestros diálogos en materia de seguridad y defensa, nuestras medidas relativas a la conciencia situacional común y la formación y los ejercicios conjuntos. Trabajaremos con nuestros socios para hacer frente a las amenazas híbridas, la desinformación y los ciberataques. Nuestro enfoque también tendrá en cuenta las necesidades de los socios en materia de desarrollo de capacidades y apoyo.

Nivel multilateral

- A partir de 2022, sobre la base de las Declaraciones Conjuntas, seguiremos reforzando, profundizando y ampliando nuestra asociación estratégica, nuestro diálogo político y nuestra cooperación con la **OTAN** en todos los ámbitos de interacción acordados, en particular en nuevas líneas fundamentales de trabajo como la resiliencia, las tecnologías emergentes y disruptivas, el clima y la defensa y el espacio ultraterrestre.
- A partir de 2022, aplicaremos el nuevo conjunto común de prioridades para la **cooperación entre la UE y las Naciones Unidas (2022-2024)**, y en particular realizaremos de manera conjunta análisis prospectivos de amplio espectro, análisis de prospectiva estratégica y análisis de los conflictos con una perspectiva de género, y reforzaremos aún más nuestra coordinación y cooperación política y operativa, así como el intercambio de información, por ejemplo mediante el suministro de imágenes de satélite a través del Centro de Satélites de la UE.
- En 2022 celebraremos en Bruselas la primera reunión bienal del **Foro de Asociación de la UE para la Seguridad y la Defensa**, que congregará a socios multilaterales, regionales y bilaterales por invitación del Alto Representante.

Nivel regional

- A partir de 2022, profundizaremos en el diálogo político y reforzaremos la cooperación con la **OSCE**, la **Unión Africana** y la **ASEAN** en ámbitos como la prevención de conflictos, la conciencia situacional común y la resiliencia. Asimismo:

- trataremos de elaborar con la **OSCE** una hoja de ruta específica conjunta sobre prevención de conflictos y gestión de crisis que contenga acciones regionales y temáticas concretas;
- renovaremos y reforzaremos nuestra cooperación con la Unión Africana, en consonancia con los resultados de la cumbre UE-UA de febrero de 2022. Incrementaremos en particular nuestro apoyo a una formación, un desarrollo de capacidades y unos equipos adecuados, al refuerzo y la ampliación de las operaciones de paz autónomas dirigidas por África, en particular mediante misiones y medidas de asistencia de la UE, y al desarrollo de las capacidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Trataremos de organizar visitas conjuntas sobre el terreno con la **Unión Africana** y de lograr una coordinación más estrecha en los niveles de planificación y ejecución de las operaciones; también intensificaremos la cooperación trilateral entre la UE, la UA y las Naciones Unidas.

Nivel bilateral

- Impulsaremos una cooperación más estrecha y beneficiosa para ambas partes con **los Estados Unidos**. A partir de 2022, mantendremos un diálogo específico en materia de seguridad y defensa apoyándonos en la Declaración de la cumbre de junio de 2021.
- Ampliaremos nuestra cooperación con **Noruega** y **Canadá** apoyándonos en los diálogos actuales. Seguimos dispuestos además a colaborar con el **Reino Unido** en materia de seguridad y defensa.
- Reforzaremos los diálogos sobre seguridad y defensa con nuestros socios de los **Balcanes Occidentales**, de las **vecindades oriental y meridional**, del **Indo-Pacífico** y de **América Latina**. Asimismo, en particular:
 - reforzaremos nuestra cooperación en materia de seguridad y defensa con los **socios orientales** al objeto de aumentar su resiliencia, en particular frente a los ataques híbridos y las ciberamenazas, e impulsaremos un apoyo adaptado y el desarrollo de capacidades en el ámbito de la seguridad y la defensa;
 - apoyaremos las iniciativas para reforzar la resiliencia de nuestros socios de los **Balcanes Occidentales**;
 - ofreceremos paquetes de medidas de seguridad más completos a los socios de la **vecindad meridional**;
 - trataremos de asociar en mayor medida a los **socios africanos** a nuestros esfuerzos en materia de seguridad y defensa en el continente y de apoyar las iniciativas dirigidas por África que contribuyan a la paz y la seguridad, en particular las operaciones de paz dirigidas por África, en consonancia con los resultados de la cumbre UE-UA de 2022;
 - realizaremos, de aquí a 2023, ejercicios marítimos reales con nuestros socios del **Indo-Pacífico**, además de aumentar la frecuencia de las escalas portuarias y patrullas de la UE.
- Para complementar nuestros esfuerzos en materia de gestión de crisis, aprovecharemos al máximo el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional y otros programas pertinentes de la UE y también recurriremos en mayor medida al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, a fin de potenciar el desarrollo de capacidades y **formar y equipar** a nuestros socios de África, de las vecindades oriental y meridional y de los Balcanes Occidentales, y de reforzar su resiliencia frente a las amenazas híbridas.
- Con el fin de potenciar nuestras gestiones diplomáticas internacionales en el ámbito de la seguridad y la defensa, ampliaremos la red de **asesores militares** y **expertos antiterroristas** de las Delegaciones de la UE.

6. CONCLUSIÓN

El mundo al que nos enfrentamos está cambiando rápida y drásticamente. Ha estallado en Europa una guerra a gran escala. Como Unión Europea estamos tomando medidas inmediatas e inéditas. Junto con nuestros socios, estamos defendiendo el orden europeo y mundial en materia de seguridad. Y estamos reforzando nuestra posición geopolítica.

La presente Brújula Estratégica detalla la manera en que la Unión Europea y sus Estados miembros **reforzarán nuestra seguridad y nuestra defensa**. A lo largo del próximo decenio, daremos un salto decisivo para convertirnos en un proveedor de seguridad más asertivo y determinado, mejor preparado para hacer frente a las amenazas y retos presentes y futuros. Para hacer realidad nuestra ambición, es fundamental que seamos capaces de desplegar nuestras fuerzas, ejercitarnos y planificar juntos. Además, tenemos que ser más resilientes frente a las amenazas híbridas, los ciberataques y los riesgos relacionados con el clima, las catástrofes naturales y las pandemias. Debemos asegurar nuestro acceso a los sectores estratégicos. Tenemos que incrementar y optimizar la inversión. Con inversiones más específicas y coordinadas en mecanismos y capacidades de defensa innovadores aumentaremos nuestra aptitud para actuar y reduciremos las dependencias estratégicas no deseadas. Además, nuestras asociaciones reforzadas aumentarán nuestra seguridad. Al llevar adelante este proceso, debemos velar por que haya sinergias con la labor que se realiza en el marco de la Unión de la Seguridad, así como con otras políticas e iniciativas pertinentes de la Comisión.

Las medidas que se exponen en la presente Brújula Estratégica son ambiciosas, pero son también realizables si existe un compromiso político sostenido. La presente Brújula aporta la **perspectiva estratégica** y precisa los instrumentos e iniciativas necesarios para garantizar que la UE actúe de manera más rápida, decidida y firme. A pesar de los importantes progresos realizados en los últimos años, la UE en su conjunto no cuenta con los medios necesarios para hacer frente a las diversas amenazas y retos a los que se enfrenta. En vista de los actuales retos en materia de seguridad, debemos remediar rápidamente esta situación y reducir la brecha que separa nuestras aspiraciones de nuestras acciones.

El Alto Representante, en consulta con la Comisión y la Agencia Europea de Defensa, presentará un informe anual sobre los progresos realizados, que servirá de base para que el Consejo Europeo proporcione orientaciones políticas sobre nuestros esfuerzos. A partir del análisis de amenazas revisado que realizaremos en 2025 y en función de la consecución de los objetivos clave previstos, el Alto Representante presentará propuestas para una posible **revisión de la presente Brújula Estratégica**. Juntos, realizaremos nuestros objetivos comunes en materia de seguridad y defensa para construir una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales.